

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 165  
Fecha: 6/febrero/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:13 Horas  
Instalación: 10:16 Horas  
Clausura: 14:10 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 11/febrero/2020, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con trece minutos, del día seis de febrero del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández. Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, y de los diputados Ricardo Fitz Mendoza y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con dieciséis minutos, del día seis de febrero del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con diecisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2020.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de febrero de 2020.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura.

VIII. Toma de Protesta, en su caso, al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

IX. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

X. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

XI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

XI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 198 y 199 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

XI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

XI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 31 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA.

XI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil, del Código de Procedimientos Civiles, y de la Ley del Notariado, todos del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA.

XI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y a las direcciones de Protección Civil de los 17 municipios del Estado, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, realicen operativos con el objeto de verificar que las unidades automotoras repartidoras de Gas L.P., cilindreras, autotanques, así como cilindros portátiles y tanques estacionarios, y el personal operario, cumplan con las condiciones de seguridad exigidas por la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ley; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA.

XI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, a implementar un programa de control de tránsito vehicular “uno por uno” en las cabeceras municipales del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA.

XI.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que de manera coordinada con la Secretaría de Salud, se puedan realizar las medidas de prevención, control y difusión necesarias, como una estrategia de combate ante la probable llegada del coronavirus al Estado; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA.

XII. Asuntos Generales.

XIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

## **ACTAS SESIONES ANTERIORES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura del 1° de febrero de 2020, y de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 4 de febrero del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura del 1° de febrero de 2020, y de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 4 de febrero del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 163  
Fecha: 1/febrero/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 12:10 Horas.  
Instalación: 12:14 Horas.  
Clausura: 12:51 Horas.  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 4/febrero/2020, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con diez minutos, del día uno de febrero del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo, y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras y del Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con catorce minutos, del día uno de febrero de dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Pública con Carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes. V. Receso. VI. Honores a la Bandera. VII. Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII. Intervención del Presidente de la Mesa Directiva, con motivo del inicio del Segundo Período Ordinario de Sesiones. IX. Entonación del Himno Nacional Mexicano. X. Honores a la Bandera. XI. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus representantes que asistirían a esta Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y a los diputados Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitando la Presidencia a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus representantes se declaraba un receso siendo las doce horas con diecinueve minutos.

Siendo las doce horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Posteriormente, siendo las doce horas con treinta minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; a la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, en su entrada a este Salón de Sesiones, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Entrando la escolta de bandera del 37 Batallón de Infantería al Salón de Sesiones, ubicándose en el lugar asignado para ello.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a los presentes permanecer de pie. Y Siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos, del día 1° de febrero del año 2020, declaró formalmente abiertos los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que comprende del 1° de febrero al 15 de mayo de 2020.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna, para dar un mensaje con motivo del inicio del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Compañeras integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Representantes de los medios de comunicación. Público que nos acompaña y a quienes nos siguen por las redes sociales. Con el inicio del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quienes conformamos la LXIII Legislatura, estamos a la mitad del ejercicio del período para el que fuimos electos, integrando un Congreso en el que se encuentran representadas las cuatro fuerzas políticas más importantes en la Entidad, acorde con la voluntad ciudadana manifestada en las urnas el pasado primero de julio de 2018. Sin duda, el tramo recorrido no ha sido un camino fácil, porque las acciones legislativas que hemos venido realizando, se sustentan en una nueva visión de país y de Estado, que busca la consolidación de un sistema ciudadano, igualitario, ponderando la conservación del medio ambiente, la sustentabilidad urbana, una nueva cultura de movilidad y reforzando la lucha de las mujeres por una igualdad sustantiva. Lo logrado en materia legislativa no es producto de una sola fracción parlamentaria, ya que, a pesar de nuestras diferentes posturas, hemos sabido transitar en la construcción de un sistema jurídico estatal desde la diversidad de las ideas y la pluralidad política; en donde por supuesto han existido desencuentros, en razón a que somos una Legislatura diversa ideológicamente, conformada por mujeres y hombres pensantes, comprometidos con la sociedad y su entorno, pero que por encima de todo, hemos sabido poner al bienestar de Tabasco. Debemos celebrar que a pesar de cualquier postura, hemos encontrado puntos de coincidencia en el quehacer parlamentario, que ha dado como resultado logros importantes en la adecuación de nuestro marco jurídico en el tiempo que llevamos en nuestros honrosos encargos, de lo cual, se vale echar un vistazo atrás para resaltarlas: La eliminación del fuero a los funcionarios públicos; la tipificación como delitos del maltrato animal y el “sexting”; la reforma para que todo delito de robo pueda ser perseguible de oficio; la reforma integral para combatir el abigeato, el otorgamiento de trato preferente a los adultos mayores; así como la expedición de nuevas leyes en materia de mejora regulatoria, desarrollo económico sostenible y de desaparición forzada de personas, y por supuesto, la aprobación de diversas minutas de reformas a la Constitución Federal, como lo son la reforma educativa, la de revocación de mandato, la creación de la guardia nacional y la reforma en materia de paridad de género, entre muchas otras, que no hubieran sido posibles, sin la voluntad política y el compromiso de todos los que integramos este Poder Legislativo. En el período

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

ordinario al que hoy damos inicio, quienes conformamos este órgano tenemos que seguir buscando el encuentro de nuestras coincidencias, a través del ejercicio de la política como instrumento de consenso; porque estoy convencido que mientras prevalezca el diálogo y el entendimiento, continuaremos adecuando nuestro sistema jurídico estatal, acorde a las necesidades de los tabasqueños, e impulsando propuestas que traigan soluciones y beneficios a Tabasco. Por ello, refrendo mi compromiso como Presidente de la Mesa Directiva, de ejercer mi función legislativa con responsabilidad, ajustándome en el ejercicio de mi encargo, a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen el funcionamiento de este Poder Legislativo. Aquí, quiero hacer un especial paréntesis para agradecer la confianza que nos fue depositada por todos ustedes a quienes tenemos el honor de haber resultado electos por unanimidad para integrar esta Mesa Directiva. De lo cual tengo que resaltar, que ésta Legislatura, al ser integrada por primera vez en la historia, en su mayoría por mujeres, la integración de su Mesa Directiva no podía tener una condición distinta, y que mejor que las tres diputadas que resultaron electas para dirigir los trabajos en el Pleno, tengo plena certeza de la entrega, imparcialidad y profesionalismo con el que sabremos cumplir con la encomienda. Finalmente, quiero agradecer la presencia en esta sesión solemne, del Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado; y del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la judicatura del Estado; reitero la plena disposición del Congreso del Estado, para seguir coadyuvando con los otros poderes públicos de la Entidad, en la construcción de una sociedad más segura, en la que se garantice a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente ocupó su lugar en la Mesa Directiva solicitando a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano, con el apoyo de la Banda de Guerra del 37 Batallón de Infantería.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, en su salida del Salón de Sesiones, por lo que solicitó a los presentes permanecer de pie, saliendo la escolta de bandera del 37 Batallón de Infantería del Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta Sesión con Carácter de Solemne del Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día uno de febrero del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó para la próxima que será una Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día 4 de febrero del presente año, a las 10:00 horas en este Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2020, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

## **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 164  
Fecha: 04/febrero/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:16 Horas  
Instalación: 10:20 Horas  
Clausura: 12:20 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 6/febrero/2020, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dieciséis minutos, del día cuatro de febrero del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de los Diputados Ricardo Fitz Mendoza y Carlos Mario Ramos Hernández.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinte minutos, del día cuatro de febrero de dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de enero de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de enero de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Informe de la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VIII, al artículo 116, y se reforma la fracción V del Artículo 123 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de prescripción de los delitos de violación y pederastia; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo, a la fracción VI, del Artículo 235 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VIII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.VII Lectura de una

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 179 Ter, al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 30 de enero de 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 30 de enero de 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de enero de 2020, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de enero de 2020, la cual resultó

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 30 de enero de 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales que integran el expediente de Juicio Político HCE/DAJ/JP/001/2020, integrado con motivo del escrito de denuncia presentado por los ciudadanos Arturo de la Cruz Cuevas, Jovina Acosta Mayo y otros, en contra de la Ciudadana Guadalupe Cruz Izquierdo, en su calidad de Presidenta Municipal de Centla, Tabasco. 2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, en su calidad de Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite el informe de las acciones de control y evaluación, correspondiente al mes de diciembre de 2019, de la Contraloría a su cargo. 3.- Copia de oficios dirigidos a la Doctora Maday Merino Damián y al Licenciado Roberto Félix López, Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo, respectivamente, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, firmados por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, en su calidad de Contralor General del mencionado órgano electoral, mediante los cuales anexa: Primero.- Copia simple del Informe Anual de Gestión del ejercicio 2019 del Órgano Interno de Control a su cargo. Segundo.- Copia simple del Informe de Gestión, correspondiente al Cuarto



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Trimestre del ejercicio 2019, de la Contraloría a su cargo. 4.- Oficio firmado por el Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva y la apertura de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Escrito firmado por integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso, su intervención ante las autoridades correspondientes, para la gestión de mayor presupuesto a las universidades públicas del Estado.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio enviado por el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, relativo a la denuncia de juicio político en contra de la Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, se turnó junto con el expediente respectivo, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito a los promoventes, el trámite dado a su denuncia. Los informes remitidos por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. En cuanto al oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito firmado por integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, y público en general. El pasado sábado 1° de febrero, iniciamos el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, y lo hacemos con el compromiso y el gran reto de seguir cumpliéndole a los tabasqueños. La ciudadanía quiere representantes populares honrados y sin miedo a la transparencia, que ejerzan la correcta aplicación de la norma, y que rindan cuentas constantemente en los términos de la ley. Por eso, el día de hoy, habiendo concluido los trabajos de la Comisión Permanente que tuve el honor de presidir, me permito presentar un

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

informe al Pleno de los asuntos tratados durante ese período de receso. Se efectuaron un total de 7 sesiones públicas ordinarias y una reunión previa. En estas sesiones ordinarias se les dio el trámite legislativo correspondiente, a una Minuta con proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma el primer párrafo, del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos; 13 Iniciativas con proyectos de Decreto, presentadas por las diputadas y diputados de esta Legislatura, con la finalidad de modificar diversas disposiciones de la Constitución Política local, de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del Código Penal, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Educación del Estado, por mencionar algunas, pero todas y cada una de ellas siempre con el fijo propósito de mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, y brindarles soluciones a sus necesidades diarias. De igual forma fue presentada una proposición con Punto de Acuerdo, en materia de vigilancia del servicio de transporte público de pasajeros, y taxis colectivos foráneos hacia los municipios que operan en el Estado. Durante este período de receso, también se recibieron un total de 37 escritos enviados por el H. Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados, de los ayuntamientos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia, de la Fiscalía General del Estado, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y más importante aún, de organizaciones civiles y de ciudadanos, ya que como representantes populares, tenemos que estar siempre atentos a la voz y sentir de los diversos sectores de la población. De lo cual, a todos estos documentos se les dio trámite de acuerdo con la normatividad aplicable, ya sea ante las Comisiones Legislativas o ante las áreas administrativas correspondiente para su análisis y atención. Como última tarea de la Comisión Permanente, se convocó a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a la Reunión Previa en la cual elegimos a los integrantes de la Mesa Directiva para este Segundo Período Ordinario de Sesiones. Por eso, quiero dar una especial felicitación al Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, a la Vicepresidenta Patricia Hernández Calderón, a la Secretaria María Esther Zapata Zapata, y a la Segunda Secretaria, Minerva Santos García, quienes resultaron electos por unanimidad, lo cual por un lado es un reconocimiento al trabajo de diálogo, consenso y respeto con el que se conducen. Pero también, esta integración refleja la mayoría de mujeres que por primera vez en la historia de este Congreso estamos viviendo, muchas felicidades. Se vale decirlo, el empoderamiento de las mujeres ha sido una lucha de años, una lucha que busca que cada vez haya más mujeres ocupando los espacios de la vida política de nuestro país, y que mejor que las 3 diputadas que se encuentran hoy en día en la Mesa Directiva para demostrarlo. De igual forma, agradezco a las diputadas Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, María Félix García Álvarez y Patricia Hernández Calderón; así como, a los diputados Agustín Silva Vidal,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos y Jesús de la Cruz Ovando, por su tiempo y disposición como miembros de la Comisión Permanente, para llevar a cabo los trabajos que nos correspondieron en la Comisión Permanente. Amigas y amigos, lo que hemos logrado no es poco, ni ha sido fácil. Ha sido producto del arduo trabajo y dedicación, generando propuestas concretas en las que hemos buscado coincidir, y en las que los debates y observaciones de todos son los que han enriquecido nuestro trabajo legislativo. Tengo plena seguridad de que este segundo período, nuevamente sabremos hacerlo fructífero, siempre partiendo del diálogo y del consenso, conseguiremos resultados tangibles que se traduzcan en beneficios directos para la sociedad. Concluyo diciéndoles que, ya ha quedado constancia de que con madurez y voluntad, sí es posible construir, sí es posible avanzar y si es posible llegar a acuerdos, ya que, por encima de cualquier color, esta Sexagésima Tercera Legislatura se ha caracterizado por dejar claro que tenemos el mismo propósito en común: el bienestar de las y los tabasqueños. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz manifestó: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El 24 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones contenidas en los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se estableció un nuevo sistema de justicia laboral en México, que implica la resolución de los conflictos en materia laboral ante tribunales laborales del Poder Judicial, debiéndose agotar primero una instancia conciliatoria prejudicial ante centros de conciliación. El 15 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se adicionó un párrafo al Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece que “Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales”. Lo anterior, en aras de garantizar el acceso a la impartición de justicia de los gobernados con

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

base en los principios de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, mediante la administración de justicia por tribunales o por mecanismos alternativos de solución de controversias, entre los que se encuentra el procedimiento conciliatorio. En este contexto, el transitorio segundo del Decreto invocado, mandató al Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades federativas para que realizaran las adecuaciones que correspondieran para dar cumplimiento a lo establecido, dentro del año siguiente a la entrada en vigor del mismo. En cumplimiento de lo anterior, el 1 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva. Así, se adicionó a la Ley Federal del Trabajo, el capítulo IX Ter, denominado de los Centros de Conciliación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, en donde se señalan las atribuciones, naturaleza jurídica y competencia de los Centros de Conciliación locales, así como que para el procedimiento de Conciliación deberán ajustarse al procedimiento previsto en esta Ley. Asimismo, en el capítulo XII denominado de la Competencia de los Tribunales, se establece que corresponden a los tribunales de las entidades federativas, el conocimiento y la resolución de los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones, solo entre aquellos o solo entre estos, derivado de las relaciones de trabajo o de hechos relacionados con ellas, entre otras. Por lo cual, mediante la presente iniciativa se pretende dar cumplimiento a lo mandado por la Constitución General de la República y la Ley Federal del Trabajo, a través de la creación del Centro de Conciliación Laboral del Estado, como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, encargado en el ámbito local de la función conciliadora. Dicho Centro de Conciliación tendrá como objeto conocer de los conflictos laborales entre trabajadores y patrones en los asuntos de orden local y prestar el servicio público de conciliación laboral para su resolución, antes de presentar la demanda ante la instancia legal correspondiente, procurando el equilibrio entre los factores de producción, ofreciendo a estos una instancia eficaz y expedita. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política local, este Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único. Se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Tercero. La Junta de Gobierno deberá instalarse en un plazo no mayor a los quince días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Cuarto. La Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, adoptarán en el ámbito de sus respectivas competencias las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Quinto. El Centro de Conciliación iniciará sus funciones de forma simultánea a los tribunales laborales, y realizará la función conciliatoria en el ámbito estatal previsto en el párrafo segundo de la fracción XX apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al procedimiento establecido en la Ley Federal del Trabajo. Sexto. La selección de los conciliadores se realizará conforme al procedimiento establecido en la Ley Federal del Trabajo y a los lineamientos que para tal efecto emita la Junta de Gobierno. Séptimo. Para lo no previsto en la presente Ley se aplicará de manera supletoria lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. Atentamente. Licenciado Adán Augusto López Hernández. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas y del público asistente. De manera especial saludo a la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y a la Maestra Nelly del Carmen Vargas Pérez, Titular del Instituto Estatal de las Mujeres, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Cámara, la presente Iniciativa de Ley por la que se adiciona una fracción VIII, al Artículo 116, y se reforma la fracción V, del Artículo 123 del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Durante los últimos años, hemos observado que la generación de violencia ha venido en aumento de manera exponencial, y que los crímenes que

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

se cometen en razón de género, son cada vez más violentos y con repercusiones de carácter permanente. En este sentido, la igualdad y el empoderamiento de mujeres y niñas, representa un desafío para todos los países, puesto que, a pesar de los grandes avances que hay en esta materia, ellas siguen siendo discriminadas de distintas formas, y en consecuencia, ven limitadas sus oportunidades de desarrollo. La manifestación más extrema de la discriminación hacia las mujeres es la violencia, sea esta emocional, económica, patrimonial, física o sexual, la cual ocurre, en diversos ámbitos de la vida, como el familiar, el comunitario y el institucional. Por lo que, uno de los ejes de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en la que se basa la presente iniciativa es el punto 5, que busca lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Ya que la violencia contra las mujeres se expresa en múltiples formas y espacios, observamos que, en México de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del 2016, el 66.1% de las mujeres de 15 años y más, ha sufrido algún incidente de violencia a lo largo de su vida, en al menos uno de estos ámbitos, por cualquier tipo de agresor, con porcentajes que van desde 52.4% en Chiapas hasta un 79.8% en la Ciudad de México, siendo la más recurrente la violencia emocional con un 49.0%, la sexual con un 41.3% y la física, con un 34.0%. Por ello, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecen en su punto 5C, que los estados deberán: aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Muestra de ello, son las iniciativas federales como: La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual, tiene por objeto establecer la coordinación en los tres niveles de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. Asimismo, podemos mencionar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, creada en 2007, como un mecanismo que conjuga acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado. De la mano con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, relativa a la Violencia familiar, sexual y contra las mujeres y sus criterios de prevención y atención. Por lo que esta Honorable Cámara de Diputados, no se puede quedar estática, y ante ello, debemos buscar garantizar la protección más amplia a las mujeres, niñas, niños y personas en situación de vulnerabilidad. Máxime, cuando observamos que los delitos cometidos en su contra, son cada vez más violentos y emplean sustancias o elementos químicos, que provocan en la víctima serias lesiones que van desde quemaduras de tercer grado hasta un deterioro notable en

diversas funciones orgánicas del cuerpo. Por ello, proponemos agravar el delito de lesiones previsto en el Código Penal, cuando este sea provocado con agentes diversos que provoquen quemaduras en la víctima o cualquier tipo de lesiones. De acuerdo con Gaviria Castellanos y Gómez Ortega, las lesiones por quemaduras son: “una modalidad de agresión violenta, mediante la cual, se arroja ácido al cuerpo de una persona, con la intención de desfigurarla, mutilarla y torturarla, generando aislamiento familiar, social y grandes pérdidas económicas derivadas de largos tratamientos médico-quirúrgicos, procesos judiciales y de una prolongada incapacidad laboral. Estos ataques, se dan generalmente en el rostro de las personas y en forma premeditada, lo que genera un severo trauma psicológico, además de causarle dolor agudo en las partes afectadas, así como desfiguración permanente, infecciones recurrentes y a menudo ceguera en uno o ambos ojos de la víctima. Quienes cometen este tipo de ataques con ácidos o agentes flaméables, lo hacen por diversas razones, que van desde la venganza, el rechazo a una propuesta matrimonial u otro tipo de insinuación de carácter sexual o romántico, hasta conflictos relacionados con tierras, supuesto deshonor, celos o demostración de poder o superioridad. Lo que ha generado un ambiente de incertidumbre jurídica en la sociedad, respecto a si este delito está o no tipificado por la ley, o si se debe o no, sancionar penalmente como un delito autónomo e independiente al delito de lesiones, previsto en nuestro Código Penal. Al respecto, hemos considerado, que lo correcto es que esta figura se encuadre dentro del delito de lesiones ya existente, pero como una calificativa o agravante respecto a su punibilidad. Debiendo considerarse como grave toda lesión cometida con agentes, tales como: el ácido, el alcalis, los solventes, las sustancias corrosivas, calientes, venenosas, explosivas, incendiarias o similares, que generen un daño o destrucción del tejido humano al entrar en contacto con el mismo. Por lo que esta iniciativa busca, poder incrementar la punibilidad de este delito de 7 a 15 años de prisión, cuando se usen cualquiera de estos agentes, máxime cuando la víctima sea una mujer o un menor de edad. Lo que no quiere decir, que con ello, se excluya de ese delito a las víctimas que sean hombres, sino, que por su posición de vulnerabilidad, deberá ser más penada, cuando la afectada sea una mujer o se esté en una posición de vulnerabilidad. Y como ejemplos, podríamos citar los siguientes: El caso de la saxofonista María Elena Ruíz Ortiz, quien sufriera un ataque con ácido en la cara, en Oaxaca, que hoy la ha llevado a tener que ser sometida a múltiples operaciones, dado el grado de daño presentado en su cara, cuerpo y posiblemente perder un ojo, por parte de su agresor. Además de traer repercusiones indirectas, como la ocasionada a su madre de la víctima, quien en un afán desesperado por ayudar a su hija la abraza para intentar quitarle el ácido de la cara, sufriendo quemaduras en el pecho y brazos, en una acción indirecta por parte del agresor, que no puede ni debe ser obviado por la autoridad. Otro caso que tuvo resonancia a nivel mundial, fue el de Katie Piper, una modelo inglesa que fue víctima de un ataque

con ácido orquestado por un novio celoso en 2008. El Servicio Nacional de Salud del Reino Unido (National Health Service) registró, entre 2011 y 2012, 105 admisiones a hospitales en Inglaterra debido a: "agresión con sustancia corrosiva". Esta clasificación no se limita al ácido únicamente, ya que incluye otras sustancias. Cada año se registran 1.500 casos de ataques de este tipo en todo el mundo, de acuerdo con la Fundación Internacional de Sobrevivientes del Ácido, ASTI, por sus siglas en inglés: Acid Survivors Trust International. Lo anterior da cuenta de la importancia de adicionar en la tipificación del delito de ataque de lesiones mediante sustancias, por lo que debemos plantearnos la necesidad de crear esta nueva hipótesis normativa, que proteja la integridad física y la salud de las personas, ante estos eventos tan lesivos para toda la sociedad. Por lo anteriormente expuesto y fundado tengo a bien proponer ante esta soberanía el siguiente proyecto de Decreto para quedar como sigue: Primero.- Se adiciona una fracción VIII, al Artículo 116, y se reforma la fracción V, del Artículo 123 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 116.- Fracción VIII.- De siete a quince años de prisión, cuando las lesiones se causen utilizando cualquier tipo de ácido, acalis, fuego, solventes, o sustancias corrosivas, calientes, venenosas, explosivas, incendiarias o similares, que generen daño o destrucción del tejido humano al entrar en contacto. Artículo 123.- Fracción V.- Se realice el hecho por inundación, incendio, o asfixia; minas, bombas o explosivos; radiación o liberación masiva de gas, o veneno o cualquier otra sustancia nociva a la salud; ácido, acalis, fuego o solventes o sustancias corrosivas, calientes, venenosas, explosivas o similares; Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Villahermosa, Tabasco a 4 de febrero de 2020. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul el diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos sigue por las distintas plataformas digitales, buenos días. De conformidad con lo previsto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal del Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. La Convención sobre los Derechos del Niño en su Artículo 19 define la violencia como toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Señala que los estados miembros, adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño y que esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, la investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial. Un derecho fundamental y de consideración primordial de nuestras niñas, niños y adolescentes, es el de contar con familias, sociedad y Gobierno, que se constituyan como espacios de protección, con personas adultas, que sean figuras de afecto y de amor, estos entornos deben ser la fuente que le proporcionen la seguridad física y emocional para el libre desarrollo de su personalidad. Sin embargo, uno de los graves problemas de salud pública y deterioro del tejido social que enfrenta nuestro país, es desafortunadamente el abuso sexual, que se da cuando una persona adulta tiene una conducta inadecuada y fuera de toda norma social, jurídica y religiosa hacia un menor de edad, utilizando al menor para su satisfacción a través de cualquier forma de estimulación sexual, estas prácticas incluyen tanto el abuso sexual, como la participación en actividades de exposición indecente a un niño, tales como la producción, difusión o uso de la pornografía que implica imágenes y videos. Dentro de éstas prácticas sexuales se encuentra la pederastia, cuyo término proviene del griego *paiderastía*, es definida en el Diccionario de la Real Academia Española, como la inclinación erótica hacia los niños y el abuso sexual cometido contra niñas y niños. En estos casos, el pederasta siente atracción sexual hacia los menores de edad, y al no controlar su deseo, comete el abuso sexual. La pederastia es, además de la propia parafilia, una práctica

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

delictiva derivada de ella, que provoca graves repercusiones en el desarrollo psicológico, social y sexual de la víctima e incluso la muerte. De acuerdo a datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cada año más de 4 millones y medio de niñas y niños son víctimas de abuso sexual, México ocupa el primer lugar mundial en estos delitos, tal como lo señaló en el foro “Violencia Sexual Infantil y Adolescente”, Retos Legislativos, Javier Enrique López Aguilar, Médico del Hospital de Pediatría del Centro Médico Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien afirmó que México ostenta el primer lugar en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos registrados al año. Sin embargo, estas cifras contra el maltrato y abuso sexual infantil, podrían no ser realistas, porque de cada 100 casos de abuso sexual infantil se denuncia solo uno, lo que refleja el grave problema que tenemos en nuestro país. Aunado a lo anterior, actualmente hay que considerar la influencia que tienen las redes sociales ya que son un gancho perfecto, debido a que muchos menores tienen acceso a estas desde muy pequeños. En ese contexto la Procuraduría General de la República e instituciones de seguridad internacional, detectaron en el país, más de 12 mil cuentas personales en internet donde se exhiben imágenes de explotación sexual a menores de edad, cuyas edades oscilan entre 4 y 16 años. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, coloca a Tabasco, en el segundo lugar a nivel nacional en el caso de abuso sexual infantil, y señala que desafortunadamente en nuestro Estado, no existe una estadística oficial, de cuántos casos de niños o niñas han padecido abuso sexual infantil. De acuerdo con datos suministrados por la Dirección de Información y Estadística de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, de 2005 a 2016, se presentaron los siguientes casos de incidencia delictiva, así como las averiguaciones previas consignadas, en los cuales, las víctimas son personas menores de 18 años: violación, abuso sexual, abuso sexual calificado, abuso sexual equiparado, estupro, pederastia, hostigamiento sexual, trata de personas y pornografía infantil, estos datos mostraron que el 61.7% de los afectados fueron niñas, y el 31.7% corresponde a población de entre 0 a 11 años. En nuestra Entidad, el delito de pederastia está previsto y sancionado en los numerales 327 y 328 del Código Penal en vigor. En el primer supuesto, la conducta punible es la introducción del miembro viril u otra parte del cuerpo, o bien, algún objeto por vía vaginal, anal u oral; mientras que en la segunda hipótesis delictiva se punen los tocamientos eróticos sexuales. Para ambos casos, la víctima será menor de 14 años, y no es necesario acreditar que como medio comisivo se empleó la violencia, ya que, se consuma aun cuando la víctima haya otorgado su consentimiento; esto en razón que la norma penal lo que busca es proteger la libertad sexual y el libre desarrollo de la personalidad de las víctimas que por su minoría de edad, no tienen la madurez suficiente para decidir sobre su sexualidad, de ahí que su consentimiento esté viciado para la ley penal. En correlación, se consideran que las consecuencias de un abuso sexual a un

menor de edad son graves, porque provoca un fuerte choque emocional, ya que la víctima puede sumirse en una profunda depresión, lo que puede traer como consecuencia el suicidio, la pérdida de su identidad sexual, rechazo hacia el sexo opuesto e incluso la víctima también puede presentar insomnios, bajo rendimiento escolar, aislamiento, rebeldía y sentirse culpables de la agresión sexual sufrida. Lo anterior, deriva de que, la mayor parte de las víctimas de este delito se encuentran en una situación vulnerable con respecto a su agresor y el daño psicológico, en muchas ocasiones no les permite tener la claridad suficiente para denunciar el hecho de manera inmediata, lo que deriva en que existe una cifra mucho menor de agresores denunciados y sentenciados por este tipo de delito, por ello, la presente Iniciativa propone eliminar cualquier posibilidad de prescripción en este tipo de delitos. Es por todo lo expuesto, que la Iniciativa que hoy someto a consideración, propone la imprescriptibilidad del delito contra el libre desarrollo de la personalidad, de personas menores de 14 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen capacidad para resistirlo. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 98, 102, 150 y 328, con la finalidad de que los delitos contemplados en los artículos citados sean imprescriptibles. Transitorio. Artículo Único.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos". Diputada Patricia Hernández Calderón, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ena Margarita Bolio Ibarra y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: “Tecolutilla: Pueblo de tradiciones y costumbres, formado por indígenas chontales, por las noches se protegen con la lumbre, de las fieras que rondan sus jacales...”: fragmento de la monografía “Ciudad de Tecolutilla”, de la autoría de Lenin Ventura Madrigal. Muy buenos días; Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y el que nos ve a través de internet. En especial, al señor Lenin Ventura Madrigal del Consejo de Gestión Popular e historiador reconocido de Tabasco, oriundo de Comalcalco; al señor Abilio Madrigal de la Cruz, del Consejo Ciudadano; a la ciudadana Bellarmina Aguilera Vinagre, de las Voces de los Pueblos por un Nuevo Amanecer; al señor Ignacio Díaz Martínez, del grupo social de abogados del pueblo, al señor Jesús Arévalo Peregrino, de la Federación de Pochimóviles, y a todos los demás que los acompañan, orgullo de Comalcalco, muchas gracias. Desde hace muchos años, habitantes de Tecolutilla, ciudad perteneciente a mi municipio, Comalcalco, han solicitado a las autoridades competentes; y realizado diversos trámites, para que ese centro de población se eleve a rango de municipio. Entre los interesados de que esto ocurra, muchos de los cuales se encuentran hoy, podemos mencionar al “Consejo de Gestión Popular para el Establecimiento del Municipio de Tecolutilla”; a la Asociación Civil: “Voces de los Pueblos por un Nuevo Amanecer”; y al “Consejo Ciudadano de Ciudad Tecolutilla”. Todos ellos preocupados y ocupados en que esa ciudad adquiriera la categoría de municipio, a fin de que sus habitantes puedan recibir los beneficios que conlleva tal determinación. En seguimiento a lo anterior, y atendiendo la solicitud de intervención que me han realizado diversas personas de la referida ciudad, se presenta esta iniciativa, proponiendo que en la Constitución Política del Estado se eleve a la categoría de municipio y se incluya de esa forma a Tecolutilla. Posteriormente, habrá que realizar lo propio en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, entre otros ordenamientos secundarios que será necesario armonizar para esos efectos. También se debe presentar la Iniciativa de Decreto por el que se crea formal y materialmente el municipio de Tecolutilla, Tabasco, en la que se señalará cuál será su superficie territorial, sus medidas y colindancias; así como las diversas categorías políticas que lo integrarán y los demás elementos que constitucional y legalmente se requieren, la cual se sumará a las peticiones que los ciudadanos interesados han realizado. Lo anterior, servirá de base para que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, inicie el procedimiento que marca la Ley, hasta emitir oportunamente la determinación que en derecho proceda. En tal razón, se propone reformar el mencionado párrafo, para adicionar al municipio de “Tecolutilla” dentro de los que integran el

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

estado de Tabasco, a fin de darle el soporte constitucional respectivo. Es oportuno señalar, que con fecha 12 de noviembre de 2019, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, presentó una iniciativa en la que propone la creación del municipio de La Venta, Tabasco, por lo que el mismo se menciona en la presente iniciativa, para que sea tomado en cuenta al momento de ser emitido el correspondiente Dictamen. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta soberanía popular la siguiente: Iniciativa. Artículo Único. Se reforma el tercer párrafo del Artículo 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: “El Estado de Tabasco se integra con los municipios siguientes: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, La Venta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, Tecolutilla y Tenosique, con la extensión y límites que de hecho y por derecho les corresponde. Transitorios: Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previa aprobación de la mayoría de los ayuntamientos locales. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- Dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, expídanse las reformas a las leyes secundarias respectivas para que estén debidamente armonizadas. Atentamente, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros legisladores: Los habitantes de Tecolutilla o “Ticolutla”, que etimológicamente significa “lugar donde abundan los tecolotes”, tienen muchos años gestionando que a dicha ciudad se le otorgue la categoría de municipio. Jurídicamente cuenta con todos los requisitos que le permiten aspirar a obtenerla, pero hace falta que los integrantes de esta Soberanía mostremos que existe la voluntad política y sensibilidad social necesarias. Sobre todo, los que somos originarios de Comalcalco, y que queremos el bienestar de los pueblos aledaños. Y una forma de hacerlo es, mediante su respaldo a esta iniciativa, que de concretarse nos colocará a la altura de tan legítima aspiración. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados presentes, medios de comunicación, trabajadores del Congreso del Estado de Tabasco, público en general, y de quienes nos siguen en redes sociales; muchas gracias por su atención, les saludo respetuosamente. Debido a que la presente iniciativa será turnada a la comisión correspondiente, me permito hacer una breve síntesis de la misma. Como es de explorado derecho, el Gobernador del Estado anualmente entrega un informe escrito al Congreso del Estado, el segundo domingo del mes de noviembre de su ejercicio constitucional, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del Estado, salvo el último año de ejercicio, cuando dicho informe se presentará el tercer domingo del mes de agosto, en sesión extraordinaria del Congreso. Asimismo, el numeral 54 bis de la Constitución Local dispone que: La Cámara de Diputados podrá convocar a los secretarios, al Fiscal General del Estado, a los coordinadores generales, a los titulares de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, posteriormente a la presentación del informe del Gobernador al Congreso del Estado, darán cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos, ya sea en el Pleno o en Comisiones. Como podemos apreciar, la ley solo obliga a que proporcionen información y no obliga a que esta información sea cierta, verdadera o fiel, para que tenga conocimiento el pueblo del estado de Tabasco. Como se puede ver, no hay responsabilidad para quienes nos proporcionan información falsa, devenida del informe gubernamental; por tal motivo, lo que se propone es que, de aquí en adelante, secretario o titular del ramo, que comparezca ante el Pleno y las comisiones de esta soberanía, reflexione y se conduzca bajo protesta de decir verdad en estricto apego a lo que establece la Constitución local, rinda su informe de actividades como glosa del informe gubernamental, pero con datos reales y con información fidedigna; absteniéndose de proporcionar información

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

falsa, bajo pena que será sancionado. Pues para muestra están las administraciones pasadas, que siempre nos han mentido con respecto a sus informes en materia de seguridad, salud, educación, e incluso hasta en Finanzas. Y ¿qué pasa? Absolutamente nada, los funcionarios que se suben al estrado de este Poder Legislativo se sienten protegidos e intocables en su puesto, pues no hay una disposición en el Código Penal, que los obligue para que digan estrictamente la verdad, y respondan lo que se les pregunte en función a su ejercicio del servicio público. Es por ello, que con esta iniciativa se propone sancionar de dos a siete años de prisión al Fiscal General del Estado, a los coordinadores generales, a los titulares de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, que sean citados a comparecer ante el Pleno del Congreso o alguna de sus comisiones, y aun protestando de decir verdad, vengan y digan mentiras a los legisladores del Congreso. Ya es hora, de que se dejen de conducir con falsedad ante el Congreso, hay que evitar que le mientan a la ciudadanía tabasqueña. Si les mientan a los diputados; cómo no le habrán de mentir al pueblo de Tabasco. Principalmente, tuvimos un caso aquí, específico, que fue de todos conocido, en donde se nos dijo; que había medicamento para todo el año, que había dinero para pagarle a toda la gente, y sucedió que todo era mentira. Hay que considerar que, de acuerdo con la gravedad de la falta, también se podría fincar la inhabilitación o suspensión de funciones, lo cual sería materia de responsabilidad administrativa, una vez que se configure el elemento del tipo en la causa penal que para tales efectos se integre, en base a la carpeta de investigación que para tales efectos se inicie ante la autoridad competente. Sin duda, con esta propuesta de adición, lo que se busca es que los secretarios de estado, y quien sea citado al Pleno y comisiones del Congreso, al momento de ser cuestionado, se abstenga de responder con evasivas o sustente su intervención con datos falsos, que al final del día constituyen un delito. Pues es claro, que este tipo de conductas evasivas y negligentes, han sido notorias a lo largo de las legislaturas en la entidad, pues en muchos casos se le cuestiona al Secretario del ramo citado a comparecer, sobre un rubro y responden otra cosa que no tiene nada que ver con la pregunta hecha, máxime que la réplica al final de la entrevista le corresponde al Secretario del ramo que comparece, sin que se le pueda hacer otro cuestionamiento que centre la discusión del punto a tratar. Y en tal sentido, eso es lo que como legislador me llama la atención, y por lo cual propongo una disposición legal y penal, que imponga una sanción ejemplar, con el propósito de que los funcionarios se abstengan de seguir mintiendo o proporcionar información falsa a esta soberanía. De ahí que, se considera necesaria la reforma que aquí se propone, precisando en la fracción VI, en su segundo párrafo, que incurre en ejercicio ilícito del servicio público. El secretario del ramo o servidor público que comparezca ante el Congreso del Estado, o algunas de sus comisiones, con base a lo previsto en el Artículo 54 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y protestando

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

para decir verdad, informe con falsedad sobre un acto de su secretaría o ramo que en específico le sea cuestionado bajo pena, de que en caso de que incurra en la comisión del ilícito, se le impondrá de dos a siete años de prisión y multa de treinta a trescientos unidades de medida de actualización. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se adiciona un párrafo segundo a la fracción VI del numeral 235 del Código Penal del Estado de Tabasco, para que quede de la manera que ya se expuso. Por lo que me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Ya basta de decirle tantas mentiras, todos los días, al pueblo de Tabasco. “Atento a las causas de Tabasco”. Diputado local independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, y Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeros diputados; a los representantes de los medios de comunicación; a todas las personas que nos acompañan en este recinto y; a quienes nos ven y escuchan a través de internet. Con el objeto de contribuir al cuidado del medio ambiente y reducir los efectos del cambio climático, me permito presentar ante ustedes, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Congreso. Por lo extenso, solo daré a conocer su



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

parte medular, ya que al ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarla en su totalidad. La finalidad de reformar el marco jurídico que regula la vida interna del Congreso, es establecer disposiciones que señalen la reducción del uso de papel en el quehacer parlamentario, y en cambio se adopte la práctica de utilizar medios digitales y electrónicos para distribuir las copias de las iniciativas de leyes y decretos, propuestas de puntos de acuerdo, demandas de juicio político, proyectos de dictámenes o acuerdos; los dictámenes o de cualquier otro documento que vaya a ser sometido a la consideración de los integrantes de cualquiera de los órganos legislativos de esta Cámara. Lo anterior, con el objeto de disminuir el uso de hojas de papel, ya que en la actualidad, si bien algunos documentos, son circulados de manera electrónica, la mayoría, se sigue enviando de manera física, pero una vez que cumplen con su objeto esos documentos son destruidos y tirados a la basura, lo que implica un desperdicio. Debemos recordar que el uso de importantes cantidades de papel para imprimir o fotocopiar dichos documentos trae aparejado grandes inconvenientes, como son contaminación, uso de energía, capital humano y la erogación de recursos. Se genera contaminación, porque como todos sabemos, la materia prima para la fabricación del papel son los árboles, de los cuales se extraen sus fibras para convertirlas primero en pulpa y después en papel. Además, se requiere el empleo de diversos químicos, que a su vez, generan residuos y desechos contaminantes, lo que contribuye al aumento de los gases del efecto invernadero y la destrucción de la capa de ozono de la atmósfera terrestre. Lo cual ocurre incluso aunque se emplee papel reciclado; pues, aunque éste se elabora con papel de desecho, es necesario adicionarle una cantidad mayor de sustancias químicas y solventes para “blanquear” la materia prima, lo que también contribuye a la contaminación atmosférica incrementando el impacto ambiental. Además, es de recordarse que la industria papelera es considerada la quinta consumidora global de energía, pues absorbe cerca del 4% de la misma y está considerada como la industria que tiene más consumo de agua, ya que para la producción de una tonelada de papel se requieren de 200 mil a 325 mil litros de agua. En ese contexto, tomando en cuenta que los efectos del cambio climático, son cada vez más frecuente en el mundo y siendo un derecho humano de las personas, tener un medio sano y equilibrado; todos debemos poner nuestro granito de arena y por eso, se propone esta iniciativa. Compañeras y compañeros diputados: Si en este Congreso se adopta la reducción del uso de hojas papel, servirá de ejemplo, para que la medida pueda ser implementada por los demás poderes, los gobiernos municipales y en el general los demás entes públicos estatales. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir decretos para la mejor administración del Estado, me permito proponer se reformen los artículos 45, fracción tercera, 120, segundo párrafo; 125 y 143; la adición de un párrafo cuarto al Artículo 59; el párrafo segundo al Artículo 86; y el segundo párrafo al

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

artículo 125; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Asimismo, propongo la reforma a los artículos 79, primer párrafo y 89, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, Licenciado Benito Juárez García. Con su venia Diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Buenos días diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente y, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en base a la siguiente: Exposición de Motivos. La rapiña, surge ante la posibilidad de hacerse de un bien rápido y sin aparente riesgo, a cambio de un pequeño esfuerzo. En México siempre han existido actos de rapiña, el cual consiste en el robo o saqueo realizado con violencia o no, aprovechando un descuido o la falta de defensa, ya que es un acto de aprovechamiento de parte de las personas ante una calamidad, un accidente o un descuido. Es importante señalar que nuestra Carta Magna en su Artículo 19, establece entre otras cosas, que el Juez ordenará la prisión preventiva oficiosa, en los casos de robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades. Por su parte, Artículo 376 TER, primer párrafo, del Código Penal Federal, señala: “A quien cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado, se le impondrá una pena de 6 a 12 años de prisión, cuando el objeto del robo sean las mercancías y de 2 a 7 años de prisión, cuando se trate únicamente de equipaje o valores de turistas o pasajeros, en cualquier lugar durante el trayecto del viaje, con independencia del valor de lo robado”. Actualmente el Código Penal del Estado de Tabasco, precisa en su Artículo 179, fracción IV, lo que puede considerarse como rapiña, al establecer cuando el robo se cometa aprovechándose de la confusión causada por una catástrofe o un desorden público, remitiendo las sanciones especificadas en los artículos 175 y 177 del mencionado Código. En junio de 2017, se dio la primer detención por el delito de rapiña, esto derivado de la volcadura en la carretera federal Frontera-Villahermosa de un camión de carga con 90 semovientes, en donde lamentablemente decenas de personas participaron en destazar y sustraer las reses, semovientes que fueron sacrificados en plena carretera para llevarse la carne; otros fueron jalados con lazos, transportados en triciclos y vehículos. El caso más reciente, fue lo suscitado la semana pasada, para ser exacto el día jueves 30 de enero del presente año, sobre la carretera Villahermosa-Frontera, a la altura del kilómetro 53, en donde lamentablemente un tráiler cargado con caja de huevos se salió de la carretera y terminó en unos matorrales. Lo lamentable del caso, fue ver a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales, las decenas de personas que sin ningún escrúpulo, hacían de la suyas, sustrayendo las cajas de huevos, incluso se difundieron imágenes de un medio de transporte público (taxi) que llevaba en la cajuela, por lo menos 5 cajas de huevos. Compañeras diputadas, señores legisladores, el objetivo de esta Iniciativa, consiste precisamente en poner una sanción ejemplar a todas aquellas personas que se aprovechan de estas desgracias, estamos seguros que queremos ver un Estado en crecimiento no tan sólo en lo económico sino también en valores humanos, además que nos permita garantizar a los empresarios puedan venir e invertir en Tabasco y con este tipo de conducta no lo estamos haciendo. No podemos exigir al Estado el estricto respeto a las Leyes, cuando nosotros mismos somos quienes vulneramos y no respetamos las desgracias ajenas. Lo más lamentable de esto, es ver que en todos los casos, vemos a niños sustrayendo y acarreado los productos, cosa que no debe pasar, no debemos permitir que se corrompan a nuestros niños, tenemos que dejar que ellos disfruten su etapa con la inocencia que los caracteriza. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el cual se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo Primero.- Se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera. Título Décimo.- Delitos contra el patrimonio. Capítulo I.- Robo. Artículo 179 Ter. En el caso de lo señalado en la fracción IV del Artículo 179, cuando el delito se cometa durante un incendio, naufragio, inundación u otra calamidad pública y la persona que

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

este sustrayendo los bienes y/o cosas transportado por el camión de carga, sea detenida en el momento del acto, se le impondrá prisión preventiva 48 a 72 horas, cuando sea cometido por primera vez, en caso de reincidencia, se impondrán las penas señaladas en los artículos 175 y 177 de este Código. Transitorios. Artículo Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo: Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente. Licenciada Cristina Guzmán Fuentes, Diputada Local, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Julia del Carmen Pardo Contreras y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera y Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días compañeros y compañeras diputadas, ciudadanos que nos acompañan, a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a nuestros amigos de los medios de comunicación, muchas gracias por su presencia. Con su permiso señor Presidente y de los miembros de la Mesa Directiva. En esta ocasión solicité hacer el uso de la voz para agradecer a nombre del todo el pueblo de Centla, la visita el pasado viernes 31 de enero, del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Sin duda un día histórico para

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

todos mis paisanos, ya que se ha iniciado la recuperación de la vida de un puerto histórico como lo fue y lo es, el Puerto de Frontera, Centla, Tabasco. No es solo recuperar la vida comercial de la región, sino recuperar las raíces de los frontereros. En los últimos sexenios, desde Vicente Fox hasta Enrique Peña Nieto, se han ignorado las grandes riquezas con la que cuenta nuestro Estado. El Puerto de Frontera posee diversas particularidades que pueden ser explotadas de manera importante para el desarrollo de Centla y el impulso del sector energético, y logístico en Tabasco. Es por ello, que conjuntamente los gobiernos federal, estatal y municipal, han dado el banderazo de inicio al dragado para el desazolve del Puerto de Frontera y la construcción de un nuevo muelle. Nuestro puerto, no solo debe ser un puerto de servicio para la industria petrolera, sino un puerto comercial, mismo que urgía y era prioridad hace muchos años para detonar el crecimiento de nuestro Estado y de nuestro Municipio. Debemos tener una visión de este gran proyecto, de sus puntos estratégicos; como por ejemplo, brindar servicios a embarcaciones de todo tipo, servicios pesqueros, comerciales, turísticos y suministrar a las plataformas artefactos navales sin costos excesivos. Con estas acciones estamos convencidos que nos volveremos más atractivos para las inversiones nacionales e internacionales; porque, aunque no les guste a muy pocos, a algunas personas; es el tiempo del sureste mexicano, como lo ha dicho en reiteradas ocasiones nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Los puertos marítimos siempre han sido clave del desarrollo económico de los pueblos, y en particular de nuestro Municipio. Después de ser olvidado por sexenios anteriores, hoy es una realidad el arranque de los planes para su desarrollo, como lo es este gran proyecto. Junto con mis paisanos nos sentimos muy regocijados porque nos irá de seguro muy bien en los próximos años a todos los tabasqueños. Con estas acciones se recuperará uno de los dos puertos importantes del área, ahí donde el Río Grijalva se junta con el mar, donde las ilusiones volverán a florecer. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, amigas y amigos. Cuando un gobernante se niega a aceptar la realidad lo hace por dos motivos; por así convenirle políticamente; o porque está siendo engañado. En este sentido, señor Gobernador, usted no puede seguir sin plantarle cara al director de la CFE con respecto al convenio de “Adiós a tu deuda” por ser un protegido del Presidente de México. Y tampoco puede permitir que lo sigan engañando los responsables directos de su gobierno de atender esta problemática social. Hoy le pedimos, desde la máxima tribuna de todos los tabasqueños suspender los

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cortes masivos de energía eléctrica que realiza la CFE en tanto no se tenga claridad el alcance del convenio. Revisar dicho convenio y ajustarlo para que de verdad responda a los intereses de los usuarios que quieren ponerse al día con sus adeudos de electricidad. Es cierto que la tarifa 1-F es la más barata del país, pero ese beneficio debe establecerse para todo el año y de manera definitiva, y no solo durante el tiempo que dure el acuerdo firmado con la CFE. Aunque las intenciones del convenio son buenas, hoy buena parte de los usuarios desconfían de él, y eso es precisamente por el acuerdo con el gobierno. ¿Cómo quiere usted que se confíe en un Secretario de Desarrollo Energético, que se ha convertido en un vulgar cobrador de la CFE y que le contradice constantemente en este tema? ¿Cómo quiere que se confíe en un convenio del que usted mismo ha reconocido que tiene errores? ¿Cómo quiere que se confíe en la CFE si su propio titular, Manuel Bartlett no le da la cara a los tabasqueños, sino que con cinismo se pasea por el Estado y no es capaz de reunirse con usted para atender las quejas de los usuarios? ¿Por qué hasta ahora usted y su gobierno no han asumido una posición más enérgica en defensa de todos los usuarios? ¿No que todo por el uso de la razón? Pues ni si quiera eso ¿Prefiere usted quedar mal con los tabasqueños antes que provocar el enojo del Presidente de México al intentar cuestionar a uno de sus protegidos como lo es el director de la CFE? Si esto es así, entonces quienes están haciendo un uso político del tema son lo que hoy gobiernan, y siempre lo han hecho, recuerden que el problema de la resistencia civil lo crearon ustedes y que fue como una medida de presión para que se reconociera el triunfo electoral de su candidato a la gubernatura en 1994. Fueron ustedes quienes hicieron todo lo posible para que no tuviera éxito ninguno de los otros intentos de solución de este problema durante los sexenios de los gobernadores Granier y Núñez. Ustedes también fueron los que en plena campaña repartieron amparos y armaron brigadas con vehículos para reconectar a quienes la CFE les cortaba el suministro de luz. Ustedes sí, ustedes que ahora gobiernan, son los que convirtieron a la resistencia civil en una bandera electoral, prometiendo que cuando ganaran iban a lograr en automático el “borrón y cuenta nueva” Entonces ¿Quiénes son los que le han dado un uso político a este tema? Los legisladores del PRI no nos oponemos a una tarifa eléctrica justa ni al final a la cultura del no pago, de hecho, fue un gobierno priísta el primero en poner en marcha una solución para este asunto; a lo que hoy nos oponemos es a un convenio ventajoso para la CFE, que no se cumple a cabalidad y que está siendo contraproducente para quienes lo han firmado. Por eso, como oposición responsable convocamos a un foro abierto y plural donde se analizará punto por punto el llamado “Adiós a tu deuda”. Un foro donde están convocados todas las fuerzas políticas e incluso, los funcionarios estatales responsables de este convenio, me refiero al Secretario de Desarrollo Energético, el primero, para demostrar que ya leyó el acuerdo y, el segundo, para explicar a detalle los alcances de dicho acuerdo. Un foro donde también están convocados todos los

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

ciudadanos sean deudores o no, para que públicamente expongan sus inconformidades y propuesta de solución al mal servicio y rezagos con la CFE. El hecho que el foro lo organice el PRI, no significa que tenga tintes políticos, así lo demuestra como he dicho que están convocadas todas las fuerzas partidistas del estado y los ciudadanos en general. Buscamos unidad en torno a un problema común. Buscamos diálogo y construcción de acuerdos en un problema que todos compartimos y buscamos hacerlo con transparencia. Quienes se nieguen a esa posibilidad bajo cualquier pretexto, son los que de verdad tienen intereses políticos en torno a este asunto. Señor gobernador con todo respeto, pero con claridad le decimos, su gobierno no puede seguir negando la realidad. El “Adiós a tu deuda” no está funcionando. Es un acuerdo que necesita revisarse y adecuarse para que de verdad cumpla con su propósito. En su discurso de toma de protesta, usted aseguró en este mismo Recinto, que en la solución de los grandes problemas de Tabasco, iba a contar con la participación de todas las fuerzas políticas y de todos los ciudadanos. Con la organización del foro por los derechos de los usuarios de la CFE en Tabasco, el PRI le toma la palabra y espera que usted cumpla la suya, es decir, que no descalifique ni boicotee esta Iniciativa, sino que al contrario haga suyo los resultados de este ejercicio democrático a favor de todos los ciudadanos. Que no lo sigan engañando señor Gobernador, ni el Director de la CFE, ni su secretario de Desarrollo Energético. Es Cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes Honorable Congreso. Quiero que sepan ustedes que, es para mí, un placer estar aquí de vuelta con todos ustedes, y hoy hemos tomado una determinación con varias personas, varios legisladores, de otras partes. Y quiero mencionarles a todos ustedes, que esa determinación, es un desafío que tenemos que tener todos los mexicanos, más allá de cualquier distinción de partidos, más allá de cualquier religión; los mexicanos que tenemos la oportunidad y la posibilidad de ejecutar una acción, como las que en un momento yo les voy a concluir. Hoy señores, los gobernantes antecesores han dejado un hueco gigantesco, en el cual se pierden miles y miles de millones, en el cual señores, es hora de que todos los políticos, sin distinción de partidos, todos los empresarios, ganaderos y comerciantes, que quieren y pueden sacar a México adelante, hoy es la forma de demostrarlo. Y quiero mostrarles a ustedes, ahí está mi primer incentivo como pago para la deuda externa, que mantiene en agonía a nuestro país. Invito absolutamente a todos los mexicanos, que quieran y puedan sacar a México adelante, para así respaldar al México que nosotros estábamos esperando. Quiero agradecerles a todos ustedes, y hoy señores, es cuanto cada uno de todos nosotros, podamos hacer que México se mueva. Estamos moviendo a México, estamos moviendo la historia, y estamos moviendo a un

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

nuevo amanecer para todo México, porque por fin, estamos a punto de alcanzar esa tan anhelada; esperanza. Muchísimas gracias, y es todo por en cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días amigos, compañeros diputados, Mesa Directiva. Diputado Presidente, con su permiso. México y nuestro Estado, hoy más que nunca nos necesitan a todos nosotros; es por eso que me sumo a esta iniciativa, a esta propuesta de nuestro amigo Diputado Charlie Valentino. Creo que más que una iniciativa debe de ser una voluntad de todos nosotros. Yo me acuerdo que en una ocasión, el Sindicato Petrolero de PEMEX hizo algo parecido, pero al final, le descontaron no sé si un día o dos días a los trabajadores, pero no llegó a su destino. Esta iniciativa que se presenta el día de hoy por parte del amigo Charlie Valentino, yo espero que pueda hacer eco en cada uno de nosotros como ciudadanos, creo que la deuda externa destina mucho dinero, para únicamente los intereses. Creo que la economía de nuestro país, en la situación en que se encuentra, mucho depende de la deuda externa histórica que tiene nuestro país con otros países. Por esa razón, hago también una atenta invitación a cada uno de los ciudadanos en general, a los funcionarios públicos, a nuestros amigos diputados; se va a mandar un exhorto también a las cámaras, tanto de Senadores como de Diputados federales, para que ellos puedan hacer una convocatoria nacional, y se pueda llevar a cabo un mecanismo para que cada uno de nosotros pongamos nuestro granito de arena. No estamos hablando de grandes cantidades, pero yo creo que en la medida de lo posible, de acuerdo a sus posibilidades podrán realizar este ejercicio. Al final creo que no es realmente únicamente por ayudar al Presidente de la República, es porque cada uno de nosotros necesitamos tener mejores finanzas, que podamos poner nuestro granito de arena. Muchas gracias

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso del Presidente y de las compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que gentilmente hoy nos hace el favor de acompañarnos en esta casa del pueblo. Hago el uso de la voz, compañeras y compañeros legisladores, para referirme a una iniciativa que acaba de presentar mi compañero y amigo el Diputado Daniel Cubero Cabrales, que propone reformar el Código Penal para el Estado, a efecto de sancionar penalmente a quienes lesionen arrojando óxidos solventes o mediante quemaduras a una mujer. Esta iniciativa se suma a la que presentamos el pasado 12 de diciembre, las diputadas Odette Carolina Lastra García, Dolores Gutiérrez Zurita, y su servidora Katia Ornelas Gil, en razón de una gran



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

convocatoria que se hizo. Y lo retomo porque me parece bien importante hacer contexto histórico, y también me parece muy importante aprovechar esta coyuntura para decir que Tabasco necesita de la voluntad política, de la disposición de todas y de todos, de todas las fuerzas. Que no se trate de quien proponga, sino de que se logre sacar adelante. Ojalá el Diputado Daniel pudiera integrar su propuesta a esta iniciativa, que fue un esfuerzo de un estudio que hizo, hay que decirlo claramente, una Diputada del Verde, que se tomó el tiempo a nivel nacional, que se tomó el tiempo de venir a Tabasco, y además nos hizo una convocatoria a todas las expresiones políticas. Hay problemas graves, hay problemas serios en Tabasco, y es necesario ir mostrando con acciones, más que con palabras y con intenciones, que queremos sacar adelante a Tabasco, y la verdad que es necesario. Yo sí celebro que un Diputado de la fracción mayoritaria, este tocando un tema que nos preocupa, ocupa y que nos aqueja a todas las mujeres de este país y de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veinte minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 6 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 4 de febrero del 2020, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca

Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura del 1° de febrero de 2020, y de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 4 de febrero del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual anexa copia certificada de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 163/2010-S-1, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal.

2.- Oficio firmado por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que actualicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de conformidad con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y se establezcan en los ordenamientos penales el delito de pederastia y su no prescripción.

3.- Oficio firmado por el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Responsable de la Dirección General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa tres ejemplares de la Revista Quórum Legislativo, y un ejemplar de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4.- Escrito firmado por integrantes del Movimiento Indígena Plural por la Autonomía del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, dar trámite y determinar procedente la creación de 3 municipios libres indígenas autónomos, en los municipios de Centla, Centro y Macuspana.

5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por la Ciudadana Francisca Gómez Hernández y otros, de la comunidad Lázaro Cárdenas del Río, perteneciente a la Ranchería Pedregalito 1ª Sección, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual solicitan su intervención, ante las autoridades correspondientes para tramitar la regularización de los predios de la mencionada comunidad.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vicepresidenta, era el siguiente:**

El oficio firmado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 163/2010-S-1, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponde. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo.

En cuanto al oficio remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ordenó enviar el acuse respectivo. Los ejemplares enviados por la Dirección General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se turnaron a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo.

El escrito enviado por integrantes del Movimiento Indígena Plural por la Autonomía del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por habitantes de la comunidad Lázaro Cárdenas del Río, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas,

para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

**PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO, POR EL TÉRMINO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes: Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Congreso del Estado LXIII Legislatura, Junta de Coordinación Política. "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria". Villahermosa, Tabasco, febrero 5 de 2020. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, con motivo de la renuncia presentada por el Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, al cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios de esta Cámara; con la facultad que nos confieren los artículos 55, fracción V y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos acordado proponer al Pleno de la Legislatura, para su aprobación en su caso, el nombramiento del Licenciado Gabriel Isaac Ruiz Pérez, como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, hasta el término del ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, quien cumple con todos los requisitos legales y administrativos para ocupar dicho cargo. Atentamente, la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, seguidamente se procedería a su votación; misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito y que se depositaría en la urna colocada frente al Presídium. Solicitando al personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediéndose a la entrega de las cédulas de votación respectivas.

Siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba frente al Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio de personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Gabriel Isaac Ruiz Pérez, como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, era el siguiente: 27 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del Licenciado Gabriel Isaac Ruiz Pérez, como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la votación requerida por el Artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que lo invito a pasar ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Ciudadano Licenciado Gabriel Isaac Ruiz Pérez, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo

de Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Gabriel Isaac Ruiz Pérez: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande.

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE EN UNIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**POSICIONAMIENTOS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES  
PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA, RESPECTO A LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que se procedería a escuchar los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones. Por lo que en primer término, se le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días a todos; con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia. Me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, fijar posicionamiento con relación a la Agenda legislativa de nuestro grupo parlamentario para este período ordinario. En el Verde, creemos que las grandes transformaciones exigen trabajo, esfuerzo y consensos. Por ello, ha sido la esencia y dinámica de nuestro grupo parlamentario realizar gestiones y propuestas legislativas viables, con alto contenido social y sobre todo, que abonan a la tan anhelada transformación de nuestro Estado. Este año legislativo que arrancamos, ratificamos la voluntad de la ciudadanía en nuestra voz, para continuar con las prioridades legislativas que nos permitirán hacer frente a los desafíos en los ámbitos de desarrollo económico; bienestar social; democracia y participación ciudadana; gobernabilidad y desarrollo político; seguridad pública, protección civil, procuración y administración de justicia; fiscal y financiero; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y, medio ambiente y cambio climático. El Verde seguirá fortaleciendo e impulsando todos los sectores, regiones y atendiendo la demanda social para que con su participación y con decisiones vinculadas logremos con legislación dar respuesta a sus necesidades reales. Estamos conscientes que tenemos aún mucho trabajo por hacer. Por ello, queremos dejar constancia, que la fracción del Verde continuará en todo momento abierta al diálogo, al sano debate, a la construcción de acuerdos que permitan dar solución a la población, continuará abonando con las demás fracciones parlamentarias a que esta legislatura sea productiva, eficiente y constructiva. La responsabilidad de quienes integramos la Sexagésima Tercera Legislatura exige esfuerzo, compromiso, honorabilidad y pasar de la intención de legislar, a legislar para abonar a solucionar los

problemas de nuestro Estado. Más allá de colores somos una sola Legislatura que debe continuar dando resultados; por ello, la pluralidad aquí reflejada representa también un puente de entendimiento y una oportunidad histórica de expresar con leyes el anhelo ciudadano. En el Verde seguiremos profundizando en la perspectiva ciudadana, amplia y objetiva para legislar, reconociendo en todo momento que nuestra función debe derivar en el fortalecimiento de derechos y en mejoras en la vida diaria de todos los tabasqueños. La fracción parlamentaria del Partido Verde seguirá priorizando que todas nuestras iniciativas sean efectivas, viables y que tengan como fin la transformación de las condiciones actuales y futuras de la ciudadanía. A todos mis compañeros y compañeras diputadas les reitero que la sociedad tabasqueña necesita de nuestro esfuerzo compartido, requiere que la agenda legislativa que hoy suscribimos y aprobamos pueda traducirse en leyes eficientes y accesibles. En este sentido, el Verde con trabajo en conjunto, con la implementación y reformas de leyes; y cercanos siempre a la gente, continuaremos abonando a la transformación de Tabasco. Es cuanto.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos observa a través de las redes sociales. Muy buenos días. ¡Si un hombre no sabe que puerto busca, cualquier viento es bueno! (Seneca). Lo anterior significa que en lo personal debemos tener bien claro que queremos y hacia dónde vamos. En el quehacer legislativo, también es importante tener una agenda bien definida, con objetivos y destinatarios claros. Eso es lo que nos planteamos desde el inicio de la presente Legislatura. El día de hoy a nombre de las y los legisladores que integramos la fracción parlamentaria del PRI, me permito dar a conocer la Agenda que impulsaremos durante el período ordinario de sesiones que recientemente acaba de iniciar. Nuestra agenda busca coadyuvar a combatir la desigualdad, el desempleo, la injusticia social, la inseguridad, las deficiencias en los servicios de salud y educación; la discriminación, las altas tarifas eléctricas, los efectos del cambio climático, la violación a los derechos humanos y en general todo aquello que afecta el bienestar de las personas. Por ello, la agenda legislativa que hoy presento, se basa en ejes que incluyen todos esos aspectos. Es una agenda que da continuidad a lo que propusimos al inicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, pero que se ajusta a las realidades que actualmente se viven en el Estado y en todo el país. Dentro de los diversos temas que impulsaremos durante el presente año destacan; reformas y adiciones a la Ley de Acuicultura y Pesca y



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

a la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, con la finalidad de incentivar esas actividades, que está demostrado son muy redituables para la captación de ingresos y la generación de empleos y se enmarcan en el eje de desarrollo económico. En materia de bienestar social, promoveremos el combate a la desigualdad, la discriminación, las carencias sociales, proponiendo reformas y adiciones Ley de Salud, Ley de Educación, Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; a la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otras. Asimismo, impulsaremos acciones para fortalecer la democracia, la participación ciudadana, la paridad de género, incluyendo la revocación de mandato del Gobernador. Por otra parte, impulsaremos la creación de los municipios de La Venta y Tecolutilla. En el rubro de Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia, propondremos reformas y adiciones al Código Penal; a la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados, al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, para el Estado, entre otros. Por lo que hace a la materia fiscal y financiera; impulsaremos reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado, para que se eliminen los diversos derechos, que se tiene establecido y que deben pagar los usuarios de servicios de salud y del DIF estatal; ya que ese cobro lacera la economía de los tabasqueños. Por otra parte, seguiremos impulsando reformas y adiciones con el objeto de anular la opacidad y la facultad que indebidamente le otorgó la mayoría a los gobiernos estatal y municipal de poder realizar la adjudicación directa de bienes, servicios y obras de manera discrecional y directa, violentando con ello la Constitución Federal. Desde luego que no podemos soslayar acciones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático; ya que son innegables los efectos adversos que causan; por ello, propondremos reformas y adiciones a la Ley de Protección Ambiental; a la Ley de Usos del Agua del Estado de Tabasco, así como a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, entre otras. Los temas que he señalado se sumarán las iniciativas de leyes y decretos contenidos en la agenda del año pasado, que ya se han presentado durante el ejercicio de la Legislatura y que están pendientes de ser dictaminados, los cuales seguiremos impulsando. Asimismo, se agregarán las iniciativas de leyes y decretos que, sin estar plasmados en este documento, se consideren pertinentes presentar de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando o para armonizar nuestra legislación a las disposiciones de la Constitución Federal que se emitan durante el transcurso de este año. Compañeras y compañeros diputados: Nuestra agenda legislativa tiene como finalidad no solo el desarrollo integral del Estado. Busca también el beneficio individual de los tabasqueños, así como mayores oportunidades para su desarrollo y bienestar. Los temas aquí expuestos requieren de la voluntad política tanto de quienes integramos esta Legislatura como del titular del Poder

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ejecutivo del Estado. Si nos ponemos en la misma sintonía, podemos lograr un Tabasco mejor. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general. Hago uso de la voz a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para fijar nuestra postura ante el Acuerdo de presentación de la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Nos enseña el Derecho Parlamentario, que el proceso legislativo es el conjunto de pasos que deben seguir el Poder Legislativo para producir una modificación legal o expedir una nueva ley. Esto va en sintonía con la división de poderes que contrario a la monarquía absoluta, busca que el poder no se concentre en una sola persona o entidad, esto viene a colación por la importancia que tiene, que el Congreso del Estado sea garante de ese principio y no solo una oficialía de parte del Ejecutivo, donde dicho sea de paso se ha convertido en el máximo legislador, porque pareciera que solo sus iniciativas son las que se aprueban en esta Soberanía. El PRD desde sus orígenes, ha abanderado los principios más importantes que emanaron de la Revolución Mexicana, han sido nuestro estandarte para consolidarnos como una institución democrática al servicio de Tabasco. El trabajo legislativo emanado del PRD no es solo en discurso sino se concreta en acciones incluyentes y democráticas, nuestra tarea como oposición es ser críticos y objetivos, apegados al ideario constitucional y propiciar el parlamento abierto, para que de cara al pueblo de Tabasco se debatan las ideas, para evitar ir en un contrasentido a nuestra Carta Magna, con reformas inconstitucionales. Desde esta tribuna, hago un respetuoso llamado a la mayoría parlamentaria para que sean facilitadores del trabajo parlamentario, y no solo un dique que detiene la adecuación de nuestras leyes a la dinámica nacional, que recuerden que las mayorías avasalladoras terminan por ser vasallos del gobierno en turno, sino escuchan y dialogan con todas las expresiones políticas. Hay en el tintero de las comisiones, importantes reformas que no han avanzado porque no hay interés de que se aprueben, porque quizás no conviene a quienes ahora detentan el poder. Más de doscientas iniciativas duermen el sueño de los justos por que no se emite una determinación al respecto, temas como paridad en todo, que dicho sea de paso beneficia a las mujeres que son mayoría en este Congreso, permanecen intocables por la falta de conceso para sacarlas. No se nos olvide que cualquier reforma en materia

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

electoral se tiene que hacer un año antes del día de la elección, por lo que, de no hacerse esta reforma a mediados de este año, ya no se podría hacer por mandato legal, quedando en manos de los tribunales la última palabra, por lo que por la desidia legislativa estaríamos desde ahora judicializando el proceso electoral. Temas como la revocación de mandato, tienen que estar presentes en la agenda legislativa. En suma, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática contribuirá a la revisión y armonización del marco jurídico vigente en la entidad, para contribuir en la creación de un óptimo escenario social que impere en nuestro Estado. Nuestra participación en la discusión de todos los proyectos de ley o de reforma, serán con miras en cubrir las necesidades de las y los tabasqueños en aras de que impere la legalidad, y garantizar la paz social, pero nunca avalaremos reformas que se traduzcan en menoscabo de los derechos humanos de las y los tabasqueños, y que signifique perder conquistas sociales logradas con muchos años de lucha. “Democracia ya, patria para todos”. Muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes, público asistente a este Salón de sesiones y, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Muy buenos días a todos y a todas. Acudo a esta tribuna en representación de las y los compañeros diputados que integran la fracción parlamentaria de MORENA, para presentar ante esta Soberanía, el posicionamiento de nuestra bancada, relativo a la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. La función parlamentaria, está basada en la representatividad de los diversos sectores que conforman nuestra sociedad, esta representación popular, trae consigo la responsabilidad de dar rumbo al Estado, a través de un sistema jurídico concreto, planificando el quehacer político, económico y cultural encaminado a tener una sociedad más justa, igualitaria y progresista. La progresividad de nuestra sociedad implica atender temas que no formaban parte de la Agenda Legislativa en el pasado reciente, pero que ahora son una necesidad, no solo para conservar el equilibrio entre el incremento poblacional y nuestro entorno, sino porque de no actuarse en este momento, las consecuencias en el futuro inmediato serían devastadoras. De ahí, que, en este período, la fracción parlamentaria de MORENA, como uno de los temas prioritarios, continuará impulsando los temas relacionados con la Agenda 2030, porque estamos convencidos que de nada serviría tener sociedad, gobierno y leyes justas, sino cuidamos nuestro entorno, en otras palabras, pudiéramos tener en papel un estado perfecto, pero no tener donde coexistir. Esta

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Legislatura debe ser la que dé certeza al cumplimiento de los compromisos que como Estado hemos adquirido. Por eso, desde MORENA, buscaremos los consensos para que Tabasco se coloque a la vanguardia normativa en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y sustentable. Una sociedad moderna no puede ser ajena a los problemas ambientales y al cambio climático, que afectan la salud pública, la seguridad alimentaria e hídrica, la migración, la paz, la armonía y la seguridad propia de quienes la conforman. Estos objetivos, están ligados a la política de desarrollo nacional impulsadas por la Cuarta Transformación, ya que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Todos aspiramos a un mundo más seguro y sano para las futuras generaciones, pero si hoy no endurecemos las leyes que sancionan a quienes atentan contra nuestro entorno, el día de mañana, cuando el destino nos alcance, será demasiado tarde. La atención de este tema, debe ser integral, y requiere la participación de los diferentes órdenes de Gobierno, dependencias, organizaciones del sector público y privado, academias, asociaciones civiles, pero, sobre todo, de la ciudadanía. Como otro de los temas prioritarios, la fracción parlamentaria de MORENA, buscará centrar sus esfuerzos legislativos para concretar las reformas constitucionales y legales en materia educativa, la cual debe partir de un análisis profundo y especializado, pero también del consenso de las diversas visiones en la materia. En materia de seguridad, continuaremos impulsando las reformas que permitan la aplicación irrestricta de la ley, y que se sancionen con mayor severidad a quienes atentan contra integración social, sus bienes y las cadenas productivas del Estado. Detectando los delitos como áreas de oportunidad, para establecer mecanismos que ayuden a su prevención y persecución. Es preciso recordar que en seguridad, la primera puerta de atención a nuestra ciudadanía, y su primer forma de contacto es a nivel municipal, por ello, debemos ocuparnos a que estas reformas en materia seguridad, y también las acciones a tomar en materia de protección al medio ambiente, se aterricen hasta ese nivel, contemplando facultades y sanciones severas que permitan dar un giro para nuestra población. Amigas y amigos, Tabasco requiere un sistema normativo que nos permita subsistir armónicamente entre el desarrollo de sus regiones y el cuidado de nuestro entorno, un sistema normativo que, dé rumbo y sentido a la nueva visión de Tabasco, y que impulse la reconciliación de sus habitantes. Por eso, fieles a los valores de MORENA, de la mano de nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y del Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, tenemos plena certeza de que las metas que se trazaron serán concretadas, y para eso, tenemos que coadyuvar y aportar propuestas, trabajos y visiones que se vean reflejados en resultados concretos para mejorar las condiciones de vida de las y los tabasqueños. En la Cuarta Transformación somos conscientes y solidarios de las necesidades del

pueblo, precisamente porque estamos cercanos a ustedes, dedicamos nuestro día a día a escuchar las preocupaciones de la ciudadanía, sus observaciones, sus beneplácitos en las buenas decisiones, pero también sus críticas, y ante todo esto, les reitero, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, que seguiremos trabajando con y para ustedes. No mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Muchas gracias Diputado Presidente.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su permiso Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, y con el permiso de la Mesa Directiva, muchas gracias compañeras y compañeros diputados. Buenos días público asistente, a quienes nos ven a través de las redes sociales, y medios de comunicación. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 198 y 199 del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las personas adultas mayores son una parte importante en la cultura de nuestro país, son los principales impulsores de la integración y la convivencia familiar, como sociedad, debemos reconocer el papel que representan y revalorar los grandes aportes que con su experiencia y conocimiento fortalecen nuestro tejido social. Por ello, la presente iniciativa que se plantea, se trata del despojo de los bienes, lo cual es una de las afectaciones más frecuentes que sufren las personas mayores de 60 años, ya que se ha convertido en una práctica común, que en la mayoría de las ocasiones es realizado por su misma familia. Por lo que, quien comete el delito de despojo, a quien ocupe por voluntad propia y utilizando violencia física o moral, bajo amenaza, engaño o furtivamente, ocupe un inmueble ajeno, haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca, también entrará en esta figura delictiva aquél que ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no lo permite por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante. Por lo tanto, esta característica más importante de este delito es que el objeto material que está constituido por el “despojo de cualquier tipo de bien inmueble”, así como

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

derechos reales, según algunos autores se debe añadir como característica el "propósito lucrativo". En razón a los bienes inmuebles, no es directamente la propiedad ya que incluso al propietario podrá imputársele el delito cuando ocupe sin derecho el bien de su propiedad estando en poder de otro, por lo que el bien protegido por la norma es la posesión, es decir disfrute armónico de las cosas inmuebles, de tal manera que cualquier perturbación en el ejercicio de este derecho bastará para que se considere consumado el tipo de delito. Por lo tanto, con la finalidad de prevenir este delito y dar mayor protección a los derechos establecidos en los ordenamientos legales, se propone reformar el Código Penal para el Estado de Tabasco, estableciendo penas más estrictas y un aumento en la sanción a quienes dañan y lesionan los citados derechos reales cuando el delito se cometa en contra de persona mayor de sesenta años de edad o con discapacidad y cuando el responsable tenga o haya tenido una relación de pareja con la víctima. Por lo anterior, se justifica en razón de la vulnerabilidad del grupo poblacional de los adultos mayores, los cuales son víctimas de diversos modos de actuar para privarlos de sus derechos reales; así mismo en razón del vínculo afectivo, entre otros. Luego entonces, el principal abuso es el intento de despojo, lo que se encuentran en algunos casos como sus bienes o recursos económicos o usar sus pertenencias o la tarjeta de pensión alimenticia o los apoyos que entrega el gobierno, esto sin su consentimiento de las personas, además se sabe también que reciben presiones para la modificación de sus testamentos. En esta tesitura, se propone aumentar la pena al delito de despojo, atendiendo a la grave afectación de los derechos humanos que puede alcanzar la realización de la conducta en comento, procurando establecer una proporcionalidad adecuada de la pena, atendiendo a la vulnerabilidad y relación que existe de quien es víctima de este delito, ya que si bien la posesión es el objeto de protección del despojo. Es así, que se pretende proteger en todo momento a las personas que son propensas mediante engaños a perder de alguna manera sus propiedades y posesiones. Lo anterior, en base a la necesidad de distinguir la afectación de la forma más objetiva posible y que al momento de individualizar la pena, el juzgador cuente con los elementos suficientes para garantizar una sanción justa y proporcional al delito que se ha realizado. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman los artículos 198, primer párrafo, fracciones II y III, y 199 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 198.- Se aplicará prisión de cuatro a ocho años y multa de cien a cuatrocientos días multa, al que sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo, o empleando engaño: Fracción I, queda igual. Fracción II.- Ocupe un inmueble

ajeno, o haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca, con perjuicio patrimonial de alguien o impedir materialmente el disfrute del bien inmueble. Fracción III.- Ocupe un inmueble propio que se halle legítimamente en poder de otra persona, o ejerza amenaza o del engaño o ejerza actos de dominio que lesionen derechos patrimoniales del ocupante. Fracciones IV al VI, quedan iguales. Artículo 199.- Las sanciones previstas en el artículo anterior, se incrementarán en una mitad cuando el despojo se realice por tres o más personas, se emplee violencia física o moral, un inmueble ajeno o hacer uso de él, o se trate de instigadores de dos o más delitos de despojo, o cuando el delito se cometa en contra de una persona mayor de 60 años de edad, o con discapacidad; y en una cuarta en sus mínimos y sus máximos, cuando el responsable tenga o haya tenido una relación de pareja con la víctima. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones al Artículo 14 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de motivos. En la legislación de todos los pueblos del mundo se prevé la figura de legítima defensa, que excluye de pena a quien causa un daño por obrar en virtud de la defensa de determinados intereses previstos en la ley, según ciertas circunstancias. De acuerdo a la Doctora Griselda Amuchategui Requena, la legítima defensa, quizá sea la más importante de las causas de justificación. En la práctica esta figura jurídica, se presenta con frecuencia y es lamentable su

desconocimiento, tanto por parte de las autoridades, como de abogados y no se diga de la gente que no estudió, ni tiene injerencia en la ciencia jurídica, cuando su conocimiento debería ser obligación de los primeros, necesidad de los segundos y deber cívico de los terceros. ¡Cuántos sentenciados saldan una pena que nunca debieron cumplir! En ese contexto es de señalarse que, en diversas ocasiones, hemos conocido a través de los medios de comunicación o redes sociales de personas que se vieron en la necesidad de defender su vida e integridad o la de sus familiares e incluso sus bienes, ya sea en el interior de su domicilio, en su trabajo, en su establecimiento comercial o simplemente en la calle, al ser agredidos por una o más personas con intención de robarles o de atentar en contra de ellos de otra manera. No obstante, que se actuó en legítima defensa, son detenidos y sujetos de un juicio penal, donde en algunas ocasiones son incluso sancionados por homicidio o lesiones calificados, sin tomar en cuenta que procedieron amparados en una causa de justificación; lo cual sucede por la forma en que está prevista la legítima defensa, que resulta ambigua y da lugar a injusticias. Debido a lo anterior y al alto índice de inseguridad que existe en Tabasco, en donde constantemente los ciudadanos son víctimas de ejecuciones, extorsiones, robos, secuestros y otro tipo de delitos que afectan su vida, integridad y su patrimonio, las legislaturas de diversos estados de la República, como Veracruz, Nuevo León, Baja California Sur, Coahuila, entre otros, han reformado y adicionado disposiciones del Código Penal, para los efectos de ampliar la figura de legítima defensa, estableciendo disposiciones que amparen a quienes al ser objeto de una acción que ponga en peligro su vida, sus bienes o las de sus familiares, se vean en la necesidad de repelerla causando la muerte o lesiones a sus atacantes. En el Estado de Tabasco, a la fecha, la legítima defensa se encuentra prevista de la siguiente manera: Artículo 14, Apartado B.- Causas de justificación: Legítima defensa: Se repela una agresión real, actual o inminente y sin derecho, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa empleada y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de su defensor. Se presumirá que concurren los requisitos de la legítima defensa, respecto de aquél que cause un daño, a quien a través de la violencia, del escalamiento o por cualquier otro medio trate de penetrar sin derecho, a su hogar o sus dependencias, a los de su familia o los de cualquier persona que tenga el mismo deber de defender o al sitio donde se encuentren bienes jurídicos propios o ajenos de los que tenga la misma obligación; o bien, cuando lo encuentre en alguno de esos lugares, en circunstancias tales que revelen la posibilidad de una agresión; como puede observarse si bien el Código Penal para el Estado de Tabasco, contempla disposiciones relativa a la legítima defensa, las mismas no son acordes a las necesidades y realidades actuales, por lo que se considera necesario reformar y adicionar el Artículo 14 a efectos de hacer más efectiva esa causa de justificación. Por lo anterior se propone ampliar las hipótesis de la legítima defensa, como causa de atipicidad.



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Por ello, se plantea que se presume que existe legítima defensa, no solamente cuando se cause un daño, a quien a través de la violencia, del escalamiento o por cualquier otro medio trate de penetrar sin derecho, a su hogar o sus dependencias como está previsto actualmente, sino que también, cuando ello suceda en el negocio, en lugar de trabajo o en el lugar en que se encuentre quien se vea en esa necesidad, ya sea estando solo o con su familia, aun cuando no sea su domicilio convencional. O cuando a quien se cauce el daño, ya se encuentre al interior de su domicilio o cualquiera de los lugares mencionados. Esta iniciativa se suma a las dos que han presentado otros diputados integrantes de esta legislatura quienes coinciden en que a la fecha es necesario legislar al respecto. De aprobarse, sin duda alguna se brindará seguridad jurídica y certeza para quienes por azares del destino se vean en la necesidad de actuar en legítima defensa, de su persona, de sus bienes o de su familia, evitando que sean sancionados injustamente pese a que actuaron amparados en una causa de litud. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta soberanía popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma el segundo párrafo, y se adicionan los incisos A, B y C, al Apartado B, de la fracción II, del Artículo 14 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 14.- El delito se excluye cuando se actualice alguna causa de atipicidad, de justificación o de inculpabilidad. A. Causas de atipicidad. B. Causas de justificación: II. Legítima defensa: Se repela una agresión real, actual o inminente y sin derecho, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa empleada y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de su defensor. Salvo prueba en contrario, conforme al principio de proporcionalidad del medio empleado en la defensa, se presumirá que concurren los requisitos de la legítima defensa respecto de aquel que cause daño, lesión o prive de la vida a otro, siempre que se presente cualquiera de los supuestos que en seguida se indican: A). Rechace a alguna persona, en el momento mismo de que esta se estuviera introduciendo o realizando actos idóneos encaminados a lograr entrar sin derecho a su domicilio convencional o sus dependencias, o a cualquier bien inmueble en donde se encuentre el sujeto activo o su familia, o cualquier persona a quien tuviera la obligación de defender, cuidar o proteger. B). Rechace a alguna persona que se encuentre, sin derecho o autorización al interior de alguno de los siguientes lugares: su domicilio convencional, el domicilio en el que se encuentre su familia, aun cuando este no sea su domicilio convencional; el domicilio ajeno respecto al cual tenga alguna obligación de resguardo, cuidado o defensa; lugar de trabajo o negocio; o el inmueble donde

se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación. C). Rechace a alguna persona que se encuentre al interior de alguno de los siguientes lugares: su domicilio convencional, el domicilio en el que se encuentre su familia, aun cuando este no sea su domicilio convencional; el domicilio ajeno respecto al cual tenga alguna obligación de resguardo, cuidado o defensa; lugar de trabajo o negocio; o el inmueble donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación, y que dicha persona lo haga en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión, o ejerza violencia sobre las personas o las cosas que en tales sitios se hallen. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. En uso de mis derechos como diputada me permito hacer uso de esta tribuna para dar lectura a un resumen de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presento ante esta Asamblea al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los accidentes viales continúan siendo una de las principales causas de muerte en Tabasco. Hasta noviembre, se habían registrado alrededor de 440 decesos de personas por atropellamientos y colisiones de autos; aunado a ello más de 750 personas sufrieron secuelas derivadas de un percance automovilístico. Según cifras oficiales, los meses con mayor incidencia de accidentes automovilísticos son los

que registran actividades o festividades donde se incrementa de manera considerable el consumo de alcohol. Por ejemplo, el mes de marzo donde comúnmente se celebra la “Semana Santa”, el año pasado cerró en 46 las muertes por accidentes viales, lamentablemente esta misma cifra se igualó en el “Mes Patrio”; y peor aún en el mes de julio en el que muchas personas disfrutaban de sus períodos vacacionales se alcanzó la cifra de 53 muertes por el mismo concepto. Los primeros meses del año pasado fueron donde se registró el mayor número de accidentes viales; según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, enero habría arrancado con 76 heridos, para luego incrementarse en febrero y marzo con 87 y 85 respectivamente; julio y noviembre serían los bajos, al llegar a 55 y 59 percances cada uno. En México los accidentes de tránsito son la primera causa de fallecimiento en jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, esto según cifras del Instituto Nacional de Salud Pública. Cabe señalar que en promedio de manera mensual, en la entidad se registran la cantidad de 40 accidentes de tránsito por diversas causas. De esto se estima que entre el 40 y el 60 % de los incidentes mortales están relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, debido a que al estar con un grado de alcohol en la sangre mayor al permitido se ven afectados los procesos del sistema nervioso central, así como el estado de alerta, lo cual reduce la velocidad de respuesta del organismo, necesario para evitar accidentes. En el año 2019 aumentó el número de muertes por accidentes de tránsito y en gran parte de estos hechos intervino como factor determinante, el alcohol. Es por ello que es necesario incluir dentro de La ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, que sin perjuicio de las sanciones civiles o penales que le correspondan al conductor, cuando se cause un accidente de tránsito bajo los influjos del alcohol, drogas, u otras sustancias tóxicas, y por este hecho se ocasione un daño severo a la víctima, la secretaría responsable determinará la cancelación de forma definitiva de la licencia de conducir de la persona responsable. Es por lo que se propone en la presente Iniciativa de reforma la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 33, fracción II, 36, fracciones I y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 31 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 31.- El titular de una licencia que sea cancelada, quedará inhabilitado para conducir vehículos por el término de cinco años, salvo los casos en los que el conductor del vehículo sea responsable de un accidente vial, estando bajo los efectos de alcohol u otras drogas y que derivado de este accidente cause muerte o daños permanentes a otras personas, en dicho caso la cancelación de la licencia será de manera definitiva. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Ena Margarita Bolio Ibarra y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, distinguidos invitados especiales, público en general y quienes nos sintonizan desde las redes sociales. Con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, y de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco. Dado lo extenso de su contenido y en virtud que será turnada a comisiones y circulada a todos ustedes, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. La presente Iniciativa es producto de un arduo trabajo de investigación realizada desde meses atrás, surge como una respuesta a muchas voces que en mi caminar como legisladora me han permitido conocer las inquietudes de las tabasqueñas y tabasqueños que son la pauta de inicio para la propuesta que hoy tengo el honor de presentar. Esta propuesta ha sido enriquecida con diferentes puntos de vista, desde la perspectiva de distintas dependencias, y profesionales expertos en la materia. Agradezco sin duda alguna todas las opiniones de cada uno de los involucrados en esta Iniciativa, ya que gracias a su erudito conocimiento y sus experiencias en el ámbito jurídico-profesional y de la función pública, han sido de suma importancia para enriquecer esta propuesta que busca poner a la vanguardia

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

nuestra legislación local en el ámbito del derecho sucesorio; específicamente a lo relativo a los testamentos que se celebran en nuestra entidad. Es por tal motivo que quiero agradecer al Colegio de Notarios del Estado de Tabasco; a la Doctora Emma Estela Hernández Domínguez, muchas gracias por acompañarme; a la Licenciada María Rosario Frías Ruiz, se tuvo que retirar, qué es la Directora de Registro Público de la Propiedad; al Licenciado Jorge Alberto Meza Sánchez, Subdirector del Archivo General de Notarías, quienes me brindaron su apoyo durante la investigación; asimismo al Magistrado Gregorio Romero Tequextle y gracias por acompañarme también Magistrado, gracias por todo su apoyo; a Jesús Fabián Taracena Blé, Licenciado representante del Colegio de Notarios de Tabasco, muchísimas gracias también por estar aquí acompañándome; a quién viene en representación del Licenciado Enrique Priego Oropeza, el Magistrado Óscar Pérez Alonso, muchísimas gracias por estar aquí. El testamento es reconocido en nuestra legislación como el acto jurídico personal, revocable y libre, en virtud del cual una persona capaz dispone de sus bienes, derechos y obligaciones a título universal o particular, e instituye herederos o legatarios. En ese sentido en palabras del Maestro Rafael Rojina Villegas la sucesión testamentaria es la conducta jurídica del autor que se encuentra regulada no solo para dictar válidamente su testamento, sino también para definir hasta donde alcanza el poder de su voluntad por reconocimiento de la norma y en qué aspecto debe subordinarse a disposiciones imperativas o prohibitivas que lo obligan a disponer en cierta forma de sus bienes, según se trate de diversas legislaciones que no admita plenamente la libertad de testar, o que lo sometan a la necesidad jurídica de asegurar alimentos a ciertas personas, bajo la sanción de que el testamento será inoficioso en caso contrario, reduciéndose en la medida conducente para cumplir con esa condición. En el Código Civil para el Estado de Tabasco existen dos formas de transmisión hereditaria: la que se hace por testamento, y la que opera por la ley, condicionada por el hecho jurídico de la muerte. El tema al que atiende nuestra propuesta va encaminada al primer tipo de transmisión hereditaria la que se hace por testamento. El testamento, surge actualmente como un acto solemne que otorga seguridad jurídica, garantizando el cumplimiento de la voluntad del testador después de su muerte. En ese sentido nuestra legislación civil cuenta con 7 formas de realizar un testamento, tres ordinarios que sume testamento público abierto, el testamento público cerrado y el testamento ológrafo. Por su parte el citado Código Civil señala como testamentos especiales al testamento privado, el testamento militar, el testamento marítimo y el testamento echo fuera del Estado o en país extranjero. Sin embargo, hoy en día fuera de testamento público abierto que ha demostrado su eficacia y reconociendo la voluntad otorgada fuera del territorio nacional, el resto de las formas especiales en las que se otorgan los testamentos resultan obsoletas y están prácticamente en desuso en el Estado de Tabasco, por corresponder a otras épocas y a otras realidades que ya han

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sido rebasadas, no sólo por nuestro marco jurídico, sino por la implementación de tecnologías e innovaciones jurídicas. Hablar de testamentos especiales en el Siglo XXI resulta obsoleto e inoperable, aunado al crecimiento desmedido del Estado y considerando que este tipo de testamentos especiales se celebran bajo determinadas circunstancias y sólo en atención a las mismas se permite recurrir a esa forma privilegiada, no resultan eficaces en la mayoría de los casos ya que solo se autoriza su otorgamiento por un caso especial de emergencia previsto especialmente por la ley; y, en segundo lugar que caducan transcurridos un mes después de que desaparece la emergencia que los motivó; así mismo no son testamentos formalmente válidos desde su otorgamiento, en otras palabras si el autor de la sucesión no muere durante dicha emergencia o dentro del mes siguiente de la cesación de la misma, el testamento deja de surtir efectos y no puede convalidarse, ni ratificarse, sino que en ese supuesto el testador debe realizar otro testamento ordinario, si es que ya no existe ninguna emergencia que le impida celebrarlo con las solemnidades especiales para este tipo de testamentos o en caso contrario hacer otro testamento especial que vuelve a quedar sujeto a este caso especial de caducidad, lo cual no acontece con el testamento público abierto. Por lo que resulta a todas luces evidente que la figura los testamentos especiales es una figura jurídica atípica sin justificación alguna actual para su existencia. Con la aprobación de la presente Iniciativa se abonará en el beneficio de las familias tabasqueñas, al fortalecer aspectos como el ahorro a la economía familiar, certeza, seguridad jurídica y la economía procesal. La reforma que se plantea tiene por objeto esencial suprimir la mayoría de los tipos de testamentos existentes, con excepción del público abierto siendo el objeto y fin primordial brindar plena certeza y seguridad jurídica a la población tabasqueña en la disposición de sus bienes y derechos o en la declaración o cumplimiento de deberes para después de su muerte. Actualmente la mayoría de dichos testamentos resultan en desuso o anacrónicos, y su otorgamiento lejos de abonar a la certidumbre representa un grave riesgo para el cumplimiento de la voluntad real del testador, para los beneficiarios o para los acreedores hereditarios debido a los diversos problemas que enfrentan en la práctica y que en muchas ocasiones se traducen en que el testamento resulte nulo o inexistente. En conclusión, la presente Iniciativa plantea la derogación del testamento público cerrado, ológrafo, privado, militar, marítimo y echo fuera del Estado dejándose subsistente sólo el testamento público abierto, con ello se armonizará nuestra legislación, actualizándose a los nuevos tiempos homologándose a otras disposiciones del derecho sucesorio de otras entidades federativas y sobre todo brindando mayor certeza a los actos jurídicos que celebran las tabasqueñas y los tabasqueños. Es necesario hacer hincapié en que, esta propuesta es respetuosa de los derechos humanos y principios contenidos en la norma fundamental, entre ellos el de seguridad jurídica y acceso a la tutela jurisdiccional, estimándose en consecuencia

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

constitucionalmente válida la supresión de los tipos de testamentos señalados, lejos de ocasionar un perjuicio brinda certeza y seguridad a los gobernados ya que atiende la problemática que ocasiona el otorgamiento de los tipos de testamentos referidos. Máxime que seguirá existiendo todo un Título Tercero a la forma de los testamentos en el que prevalece el fin último de la voluntad del testador, previéndose plenamente la manera de testar, formalidades, solemnidades, marco jurídico a seguir por los destinatarios de la norma y la autoridad en el ejercicio de sus facultades, requisitos y eventuales sanciones a imponerse, por ejemplo, al Notario cuando éstas no se observen. De acuerdo a los datos estadísticos proporcionados por el Archivo de Notarías del Estado y el Consejo de la Judicatura en cuanto al número de testamentos inscritos y el número de juicios sucesorios intestamentarios, podríamos concluir que Tabasco se encuentra intestado, de allí la necesidad de encaminar iniciativas para brindarle certeza jurídica a las familias tabasqueñas sobre su patrimonio. Además de la presente Iniciativa tenemos que fomentar la cultura del testamento dentro de la sociedad, a fin de que las familias puedan disponer de sus bienes en vida, no heredar problemas en futuro y así tener seguridad de su patrimonio. Es mi compromiso desde este Poder seguir legislando en esta materia, con el objetivo de que en corto y mediano plazo se formulen acciones y programas desde el gobierno Estatal para el combate de las problemáticas antes señaladas. Es un compromiso del gobierno que encabeza nuestro Gobernador restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia como condiciones fundamentales para garantizar el derecho a la felicidad, así como se trabaja en el desarrollo económico para brindar oportunidades para alcanzar un futuro estable. Es su objetivo también garantizar la seguridad sobre el patrimonio que ya se tiene y qué es producto del trabajo y esfuerzo de muchos años de las familias tabasqueñas, quienes han contribuido a la construcción de este Estado. En virtud de todo lo anterior estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, someto a la consideración del Pleno de la presente Iniciativa en la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; del Código de Procedimientos Civiles el Estado de Tabasco y de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, que como ya he señalado y de conformidad proceso legislativo será puesta a disposición de todos ustedes y turnada a comisiones para su estudio correspondiente. Atentamente, Diputada Jessica Mayo Aparicio, fracción parlamentaria MORENA. Muchísimas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada

Jessyca Mayo Aparicio, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, compañeros diputados, compañeras diputadas, medios de comunicación, público asistente los saludo con respeto, muy buenos días. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi calidad de Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, me permito proponer para su aprobación, en su caso, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y las direcciones de Protección Civil de los 17 municipios del Estado, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, realicen operativos con el objeto de verificar que las unidades automotoras repartidoras de gas L.P., cilindreras, autotanques, así como cilindros portátiles y tanques estacionarios, y el personal operario, cumplan con las condiciones de seguridad exigidas por la ley, la Norma Oficial Mexicana y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables; al tenor de la siguiente exposición de motivos. El Gas L.P. es un combustible que se utiliza en industrias, hogares, vehículos, comercio semifijo en vía pública, instalaciones educativas, dependencias, etcétera. El gas L.P. es un derivado del petróleo compuesto de los gases propano y butano. Para facilitar su manejo se convierte al estado líquido a través de compresión y enfriamiento, de donde toma el nombre de gas licuado de petróleo o gas L.P. En el hogar se utilizan cilindros de diferentes capacidades y tanques estacionarios, ambos fabricados de acuerdo con normas oficiales mexicanas. Ninguno de estos recipientes debe estar en lugares cerrados. El Órgano Regulador en la materia es la Secretaría de Energía por conducto de la Dirección General de Gas L.P., mediante la aplicación del Reglamento de Gas Licuado del Petróleo publicado en el D.O.F. 05/XII/2007.



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Artículo 1.- Este Reglamento tiene por objeto regular las ventas de primera mano, así como el transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, actividades que podrán ser llevados a cabo, previo permiso, por los sectores social y privado, los que podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos, en los términos de las disposiciones contenidas en este ordenamiento, así como, en las disposiciones técnicas y de regulación que se expidan. Aunado a esto el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y las direcciones de Protección Civil de los municipios deben incluir en la ley y Reglamentos Municipales de Protección Civil, la revisión de las instalaciones de gas L.P., vehículos para la distribución, cilindros portátiles y tanques estacionarios, entre otros, así como el programa de trabajo. Esto en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. Diseño y construcción donde se indica que solo se puede distribuir por medio de plantas donde se llenan cilindros. Debemos recordar que la seguridad de la ciudadanía es lo más importante, debido a los recientes y consecutivos accidentes que se han suscitado por el desgaste, corrosión y falla en los cilindros e instalaciones que sirven para el traslado y almacenamiento del gas L.P. Que a fin de que se prevenga y eviten tragedias que pongan en peligro la vida e integridad de todos los seres vivos. Primero.- Que es una responsabilidad establecer las medidas de seguridad necesarias a fin de asegurar que las instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. no constituyan un riesgo para la seguridad de las personas o dañen la salud de las mismas. Segundo.- Se debe cuidar que las instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. incluyendo los recipientes portátiles y no portátiles, deberán cumplir con las especificaciones técnicas de seguridad contenidas en las normas oficiales mexicanas aplicables. Por lo antes expuesto, y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, y 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y las direcciones de Protección Civil de los 17 municipios del Estado, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, realicen operativos con el objeto de verificar que las unidades automotoras repartidoras de gas L.P., cilindreras, autotanques, así como cilindros portátiles y tanques estacionarios, y el personal operario, cumplan con las condiciones de seguridad exigidas por la Ley, la Norma Oficial Mexicana y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a la autoridad exhortada. Atentamente, Diputado José Concepción García González, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, la adhesión a su proposición; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes, con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación, pueblo de Tabasco, muy buenas tardes. Antes de iniciar la lectura de mi propuesta, quiero agradecer la presencia de la Directora de la Policía Estatal de Caminos, Arquitecta Julissa Riveroll Ochoa, quien viene en representación del Licenciado Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, a quien me permito hacerle un reconocimiento por la labor que está desempeñando y por el compromiso hecho públicamente de implementar el “uno por uno” en su jurisdicción, ya que es una estrategia que va en beneficio de la cultura vial en el Estado de Tabasco. La suscrita, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, para implementar el Programa de Control de Tránsito Vehicular “Uno por Uno”, en las cabeceras municipales del Estado de Tabasco; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Organización Mundial de la Salud informa que más de 1.2 millones de personas fallecen a causa de accidentes viales y este número aumentará drásticamente con el paso de los años, para colocarse dentro de las cinco primeras causas de muerte. En México en el año 2013, la Secretaría de Salud, publicó un registro, del número de muertes anuales por este motivo de accidentes de tránsito, que resultó por demás alarmante, ya que superaban las

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

24 mil personas en ese año y que seguramente ha ido en aumento año con año. Normalmente las causas de muerte son el resultado de que el conductor no respetó los límites de velocidad, no usó el cinturón, el conductor manejaba bajo la influencia de algún tipo de sustancia prohibida por el reglamento, por el uso indebido del celular, por acelerar al encontrarse el semáforo con la luz ámbar; en el caso de motociclistas o ciclistas, cuando no se encontraban usando el equipo adecuado de seguridad. El Doctor en Ciencias Políticas y Profesor de Sociología en el Instituto Tecnológico de Monterrey, Gustavo López Montiel, presenta la teoría que expone, que la forma en que funcionan las reglas en México y su aplicación tan flexible influye en el comportamiento de los conductores. Esto podría explicarse con la siguiente referencia, cuando un ladrón hace un delito tiene un cálculo de riesgo, por ejemplo, de que les vaya a pasar algo, lo mismo pasa aquí cuando alguien comete una infracción de tránsito, es decir que la persona consciente o inconscientemente, hace el cálculo de la posibilidad que lo detengan o sancionen cometiendo una infracción. Lo anterior puede darse, porque las personas recuerdan el cálculo histórico, que en Tabasco de cada 100 infracciones que se cometen, aproximadamente se sancionaba una; por ende, es muy poco probable que un policía los multe, convirtiéndose esto en un incentivo importante. Pero pienso que la solución no solamente es el resultado de una falta efectiva de coacción, tenemos que concientizar a todos los que utilizamos las calles y avenidas con respecto al cumplimiento de sus nuestras obligaciones específicas. La cultura vial en Tabasco no es un problema reciente, es un problema que existe desde hace muchos años, un mal ejemplo que prácticamente se hereda de generación en generación y que definitivamente se ha ido agravando con el aumento de la población y a su vez en el número de automóviles. Por ello nuestras normas viales deban guiarnos en el respeto a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su Reglamento, para así garantizar la protección de todos los usuarios de la vía pública. Pero en nuestro Estado, pareciera que somos pocos los que estamos dispuestos a seguir sus reglas. Nos hemos percatado que los conductores y peatones ciudadanos han sobrepasado los límites, llegando al punto en que los ciudadanos se juegan la vida, al transitar por las calles de las ciudades de los municipios. Las expresiones de enojo, relacionadas con la falta de cordialidad al conducir, los insultos se han apoderado de los ciudadanos tabasqueños y falta poco para llegar a los golpes y agresiones mayores. El problema generado por la falta de educación y conciencia vial en Tabasco, crece a marchas aceleradas y empeora aún más con el constante aumento de automóviles que circulan diariamente en la Ciudad. Es necesario entender que la educación vial concierne a todos, a los automovilistas, al transporte público, a los peatones, a los motociclistas y a los ciclistas, por ello es necesario involucrarnos todos en este problema ya que nuestras acciones suman o restan a la cultura que actualmente existe en Tabasco. Actualmente la Ley de Tránsito y Vialidad contempla el Programa de control de tránsito vehicular “uno por uno”,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que utiliza la colocación de discos o señalamientos con esta leyenda y que a las autoridades de tránsito competentes, deben colocar en las intersecciones de las calles con mayor circulación que no cuentan con semáforos, con la finalidad de regular el tráfico, evitar congestionar la vialidad y para disminuir la incidencia de accidentes automovilísticos. Por ello estoy segura que el cambio de la cultura vial empieza por cada uno de los usuarios de las vías públicas, tanto en la educación como en la conciencia de cada uno de ellos, y tenemos que iniciar por acciones específicas como el “uno por uno” que puede ser una opción de enseñanza y aprendizaje en la cultura vial. En cuanto a las autoridades a quienes les corresponde implementarlo, el Artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, reconoce como autoridades operativas en el ámbito municipal, al Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal y la Policía de Tránsito y Vialidad Municipal. Por ello es que nos dirigimos a estas autoridades, quienes deben generar un cambio, en el sentido de la cultura vial, implementando masivamente estrategias como el “uno por uno” para que contribuya al respeto del libre tránsito de los tabasqueños, que necesitamos se implemente en nuestras vialidades secundarias, para tener un mejor tránsito vehicular. Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, para implementar el Programa de Control de Tránsito Vehicular “uno por uno”, en las cabeceras municipales del Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Atentamente, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan y, a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a nuestros amigos de los medios de comunicación. Con su permiso, Señor Presidente y a todos los miembros de la Mesa Directiva. Me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se puedan realizar las medidas de prevención, control y difusión necesarias como una estrategia de combate ante la probable llegada del coronavirus al Estado, en los diferentes poblados, comunidades y rancherías de sus respectivas demarcaciones; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (Síndrome Respiratorio Agudo Severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en diferentes animales. Se clasifican en cuatro géneros: Alfa, Beta, Gamma y Delta. Los coronavirus humanos se encuentran en dos de estos géneros, alfa coronavirus y beta coronavirus, coronavirus del síndrome respiratorio del Medio Oriente y el coronavirus del síndrome respiratorio agudo y grave. Desde finales de diciembre de 2019, se reportaron casos de una infección respiratoria en personas de la ciudad de Wuhan (Centro de China). Durante el estudio de algunos casos graves (neumonía), se identificó un coronavirus que no había sido descrito como causante de enfermedad en humanos, ahora denominado 2019-NCOV. En un principio, las personas afectadas tenían en común trabajar o haber visitado un mercado de pescado, el cual fue cerrado por las autoridades para llevar a cabo actividades de limpieza. Solo se habían presentado casos en pobladores de Wuhan. Al 4 de febrero de 2020, se han reportado más de 425 personas que han muerto a causa de esta enfermedad, mientras que los infectados ascienden a más de 20 mil, en donde se ha extendido a territorios lejanos como Europa, Oceanía y América. Por lo anterior, el pasado 30 de enero del año en curso, la Organización Mundial de la Salud (OMS), decreto una emergencia internacional ya que según las observaciones médicas de los primeros casos de coronavirus en China arrojó que la patología y el SARS (Síndrome Respiratorio Agudo y Grave), cuentan con síndromes comunes, dentro de ellas encontramos: Secreción nasal, tos, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar corporal y dificultad para respirar. En México y en nuestro Estado, afortunadamente no se han presentado casos con el nuevo virus. Sin embargo, la Secretaría de Salud

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Federal, ha informado que los 10 casos sospechosos, detectados por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, resultaron afortunadamente negativos al 2019-NCOV. La enfermedad se transmite de persona a persona, a través del aire al toser y estornudar, al tocar o estrechar la mano de una persona enferma, o al tocar un objeto o superficie con el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, antes de lavarse las manos. Hago un llamado a todos los ciudadanos para que utilicemos la mejor herramienta que tenemos que es precisamente la prevención, en especial a las personas que tengan condiciones que pudieran favorecer complicaciones de enfermedades respiratorias o cardiovascular crónica, tabaquismo, edad avanzada, obesidad e inmunosupresión, deben acudir a una revisión médica, así como aquellas personas que presenten síntomas de gravedad, como pueden ser fiebre alta que se resuelve en 72 horas o dificultad para respirar. Por todo lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se puedan realizar las medidas de prevención, control y difusión necesarias como una estrategia de combate ante la probable llegada del Coronavirus al Estado, en los diferentes poblados, comunidades y rancherías de sus respectivas demarcaciones. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención inmediata. Atentamente, Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## **ASUNTOS GENERALES**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Daniel Cubero Cabrales.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, y a quienes nos siguen en las redes sociales. Mi intervención va en el sentido de sumarme hoy, al tema de la presentación de la Agenda Legislativa, ya que, como Diputado Independiente, la figura no tiene manera de participar en la conformación de la agenda. Nuevamente como el año pasado, felicito a los coordinadores de las fracciones; a la Diputada Carolina Lastra, del partido Verde, a los compañeros del PRI, en este caso a mi compañera Ingrid Rosas, a mi compañero Agustín Silva, y a la Diputada Beatriz Milland Pérez, saben que en todas las iniciativas que presenten con causas ciudadanas, siempre estaremos ahí, participando, apoyando, observando o intentando de alguna manera poderlos ayudar a mejorar. Yo quisiera que, en este período de sesiones, pudiésemos la 63 Legislatura, acelerar los trabajos en materia de los trabajos de comisiones. En mi calidad de Diputado Independiente, yo no tengo ningún problema, si sesiona cualquiera de las comisiones en donde he presentado iniciativas, y dicen que mi iniciativa no es procedente, o no tiene ninguna lógica o no tiene manera por cual salir a la luz pública. Yo creo que debemos de acelerar ese trabajo, de hacer una labor hacia el interior; de qué es lo que presentamos, y qué es lo que requiere el pueblo de Tabasco, y las necesidades nacionales, estatales, mundiales, municipales y locales, considerarlas. En el tema para concluirlos, en este Congreso no hemos homologado la ley de educación, la ley de extinción de dominio, no hemos expedido la ley de desapariciones, no hemos homologado las disposiciones del Código Civil en materia de matrimonio igualitario y edad mínima para casarse. Escuché hoy en la lectura de la correspondencia, que ya nos está ganando la demanda ciudadana, hoy se dio lectura en ese caso, en el caso de los temas de violaciones a menores. No hemos homologado la ley de protección a periodistas, y defensores de los derechos humanos. No hemos homologado la ley de archivos, no hemos homologado la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado, ni la ley de atención a víctimas, ni la

ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, expedir la ley para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, y bueno, ni para que leer las que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya ha girado los extrañamientos para que aquí en Tabasco, se lleven a efecto, que pasen por este Pleno. El comentario lo hago muy respetuosamente, en el sentido de que ya estamos en la obligación y en los términos jurídicos de hacerlo, ya se vencieron los 120 días para muchos de los casos. Y yo creo que si la fracción mayoritaria en el Congreso de la República y en el Senado, ya hizo la labor, yo creo que es obligación de la fracción mayoritaria aquí también, pues concluir y rematar el trabajo de esas leyes, porque yo cuando digo, que yo apoyo los temas de la Cuarta Transformación, es porque verdaderamente lo apoyo. Y por eso, me atrevo a pararme y decírsele ahorita aquí de frente a todos mis compañeros diputados, porque no me gustaría que siga llegando la Suprema Corte de Justicia, o que sigan llegando los ciudadanos a decirnos; el trabajo que tenemos que hacer. Yo invito a todos los presidentes de las comisiones, a que trabajemos, a que se sesione, y comisión que no sirva o que no se considere necesaria, de una vez irlas descartando, para que no concluyamos esta legislatura como la han concluido todos los congresos que nos han antecedido; quedándole a deber al pueblo de Tabasco, y sobre todo con una bodega así, de iniciativas, que pudieron haber sido útiles en cualquier momento, sobre todo las de tema de salud. Es cuanto compañeros diputados, y felicidades a todos por su agenda presentada.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muchas gracias señor Presidente. Con respeto de la Soberanía de esta Legislatura, a los medios de comunicación, público presente, y algunos miembros ciudadanos maestros y alumnos del Tecnológico de Comalcalco, que hoy nos visitan. Les comparto antes de empezar, sería muy largo, voy a tratar de abreviar, un coloquio de mi creación muy tabasqueño, dice: “Antes de pegarle a un perro; fíjate que esté amarrado, qué raza es, si la correa está larga o corta, y quién es el dueño”. Ahí se las dejo, la van a entender. El rumbo de educación en nuestro presente, resulta en relevancia máxima, si se considera que el futuro siempre se construye en el presente y solo de la elección de métodos y selección de instrumentadores correctos y aptos, depende el éxito. En nuestro presente, parece que no todos hemos asumido, ni el compromiso, ni tenemos la capacidad en la participación para abonar hacia la empresa educativa. Cada quien desde sus trincheras abona poco o mucho a la consolidación del producto de nuestro proyecto educativo de México, de Tabasco, pero todos hemos deseamos participar, y muchos no les ha sido



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

permitido para ello. Sin embargo, y con toda la prudencia me permito señalar; que no todos han sido seleccionados con atino, y menos cuando el compromiso que asumen; no es el de colaborar, sino imponer. Cuando su afán no es acatar, sino imponer. Y si además de ello, el despotismo y la irracionalidad le distingue, tenemos un enemigo dentro de las filas de Tabasco, que lejos de ayudar a una verdadera transformación, lo están hundiendo en el fango. Hace unas semanas, fui contactado por personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, a efecto de informarme y denunciar con motivo de mi encargo, como Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de eventos de carácter irregular y quizás violaciones de derechos laborales y fundamentales de algunos de los trabajadores y docentes que estaban siendo injustificadamente despedidos. Por lo anterior me avoqué de acuerdo a mis atribuciones y obligación, acercarme a las personas afectadas y denunciantes en su centro de trabajo, para conocer de primera mano, para que nadie me contara y constatar sus dichos, lo cual me pidió constatar la veracidad de las denuncias, y por ello entendí que, como representante ciudadano, podría transigir en mediación entre las partes, a efecto de obtener algún tipo de solución antes de que se instara a las autoridades jurisdiccionales o de la Fiscalía, lo cual no se pudo realizar por la cerrazón del Director del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, el Maestro Julio César Cabrales de la Cruz. Sí señor, pronuncio hoy su nombre, porque sin meterme, hace tres días el pronunció el mío. Como decimos los chocos; “Si no te vas a meter a bañar, no prendas el boiler”. Razón por la cual, en aras de no exacerbar el conflicto, opté por no insistir y sugerí que las partes instaran los procedimientos legales, para reclamar los derechos considerados violados y se abstuvieran de actos al margen de la ley. Sin embargo, sorpresa mayúscula la mía, recibí al escuchar al Director de dicho Instituto, ya señalado, exponer en una entrevista para Poder Informativo, que las actuaciones de los docentes y trabajadores, a los que habían despedido injustamente, y se encontraban manifestándose y procediendo en el ejercicio de sus derechos, eran orquestados por “una mano que mueve la cuna”. Esa frase ya está muy quemada, pero puedo utilizar otra; “no quiso el señor”, refiriéndose directamente y literal al de la voz, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández de la fracción del Verde Ecologista. Sorpresa en sí, pero además carácter hilarante, que preocupante, debido a que las formas, acciones y tesitura de dicho sujeto, obedecen a un claro arrebató de impotencia y desde luego por demás irresponsable, ya que la imputación infundada e intención calumniosa y perjudicial a un servidor, que carece de fundamentos y pruebas, puede ser objeto de una acción legal en su contra por los afanes y consecuencias que produce denostativas y acusatorias a mi persona de la investidura de un representante ciudadano, que en el ejercicio de sus funciones y su encargo, ha tratado de intervenir en aras de conciliar y de mediar, pero no son adherentes a sus intereses, entonces las consideran antagónicas y por ello se siente desesperado y lanza acusaciones infundadas

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

“sin ton, ni son”, sin razonar los alcances que las mismas tendrán, ya que no se refiere ni relaciona a gente de su calaña, ni con sus usos conductuales y está rebasando su nivel y calidad de servidor, y pretende contender con una liga superior, no por prevalencia sino por alcance de funcionalidad y efectos benéficos, más que perjudiciales como lo resulta el cúmulo de acciones en proceder, que en próximas fechas presentaré ante los órganos jurisdiccionales en la materia. Señor Director del Tecnológico, asegúrese que cuando se sienta en la mesa, si va jugar ajedrez, no lleve tablero de dama china, por favor. Por eso en este acto me permito informar, a este pseudoservidor público; no todos los ladridos son vulnerantes, pero romper el silencio con estos contenidos le resultará en consecuencia de orden legal y no en una contienda de banqueta. Quiero establecerles la realidad de las realidades, de por qué está el Tecnológico como está. Para quienes no lo saben, les voy a contar la historia, muy resumida. El 3 de mayo se les tumba al sindicato, su contrato colectivo. En esas mismas fechas presentan su amparo 805, y les otorgan la suspensión definitiva, de ese amparo de la negación del contrato colectivo, que está vigente hasta el día de hoy; dándole la razón en el expediente 805 2019, al sindicato. Y así me puedo ir, parte por parte, hasta cuando en el mes de septiembre después de haber recibido tres notificaciones, el maestro Julio César, el señor Director del Tecnológico cae en incumplimiento ante la Fiscalía General de la República, que mandata abrir una carpeta de investigación por desacato directo a una orden de la federación, abonado ya a todas las demandas que sabemos que tiene, abonado a las grabaciones que ya conocemos de los dulces y “mohecitos” que se presentaron en el Face, y abonado a muchas más cosas que pronto daremos a conocer. Y todo esto, les resultó a los maestros en despidos injustificados, que a la fecha hoy suman más de 16 despidos de maestros del Tecnológico de Comalcalco, 16 grupos sin maestro. Yo les pregunto: ¿Quién está impartiendo esas cátedras? Se alega; acoso laboral. Hicieron una manifestación pacífica, me consta, portando camisetas de alto al acoso laboral. Y cuál fue la respuesta; al día siguiente a la manifestación, seis maestros despedidos. Y ni siquiera despedidos, no los despidieron; no los dejan entrar del portón, para que ellos no puedan checar con su huella y poderles levantar acta administrativa. Es un operativo de lo más vil, de los que yo he conocido en los viejos tiempos. No que veíamos señores, a transformar, o a deformar. Porque esto es una deformación de la transformación. Y así me puedo seguir, con todo el proceso jurídico hasta llegar al documento que se me hace llegar, donde no solamente firman la gran cantidad de estudiantes del Tecnológico sino la gran cantidad de maestros del Tecnológico, pidiendo una mesa pronta de diálogo y negociación, para resolver el problema del acoso laborar por parte del Tecnológico. Y remato señor Presidente, parafraseando a nuestro señor Presidente de la República, “lo que sea producto de la corrupción y no sirva, hay que venderlo o hay que rifarlo”. Por eso propongo, aquí está el cachito para el que quiera comprarlo. Como no podemos sacar el mal, señor

Presidente, aunque sea rifado, lo vamos a sacar, está a sus órdenes, valor del cachito cinco “varos”. Lo puse muy caro, no nos lo van a comprar. Pero son 200 pesotes que se van a llevar de premio, y aparte al director, ya con el director pueden hacer ustedes, lo que se les pegue la gana. Y señor Director, desde aquí le digo, me va a comprobar todas y cada una de las palabras que usted expresó en Poder Informativo, y del cual desde esta tribuna pido réplica, para hacer lo conducente porque si no va usted a ser sujeto de juicios de diversa índole, por parte de un servidor. Resumen; antes de abrir la boca, asegúrese que tenga correcta la sinapsis neurológica. Esa es la recomendación que le doy. Maestros, alumnos, no más al acoso laboral. Hoy son los del Tecnológico, mañana serán otras instituciones. Dónde está el nuevo modelo de escuela mexicana. Y señor Sepúlveda, con lo que usted decía, hoy viajamos a Mérida precisamente para armonización de todas las leyes en materia de reforma educativa, hoy es el foro, y esperamos estar de vuelta el día de mañana, para empezar los trabajos en conjunto de la Secretaría de Educación Pública de Tabasco, y terminarlos como usted bien apunta a mediados del mes de marzo, que se vence el plazo de los transitorios octavo y sexto. Muchas gracias Presidente, es cuanto, muchas gracias señores legisladores. Muchas gracias a todos.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público que nos sintoniza a través de internet. Hago uso de la voz para dejar testimonio de mi preocupación sobre el rumbo que ha tomado el país con el Gobierno de la mal llamada Cuarta Transformación, aunque existen importantes esfuerzos como la austeridad gubernamental, el énfasis en el gasto social, la disciplina fiscal que se traduce en una inflación moderada y en una mayor solidez de nuestra moneda, el saldo a todas luces es negativo. Por eso no encuentro otra forma de titular este análisis, que el recuento de los daños, y aunque lamentablemente hay mucho que decir en este sentido, por cuestiones de tiempo me limitare a enumerar solamente 10 razones que soportan mi posición: 1.- Lejos de resolverse los problemas de inseguridad que han desbordado la capacidad de contención del Gobierno Mexicano, y en buena medida tienen que ver con la falta de claridad en lo que se hace, como muestra tenemos la rendición de los cuerpos de seguridad ante el cartel de Sinaloa durante el rescate del hijo del Chapo Guzmán, Amnistía Internacional ha tachado de incongruente la estrategia de seguridad pues en lugar de mejorar la situación ha empeorado dramáticamente. 2.- La política de “abrazos no balazos” y “fuchi y guacala”, como era de esperarse no ha frenado la espiral de violencia en que se

encuentra la nación, acontecimientos como la masacre a la familia LeBarón que llevó al Gobierno de Estados Unidos de América, a tachar a los carteles mexicanos de grupos terroristas, dan cuenta de ello. 3.- Hay una especie de doble moral en la política exterior del Presidente, cuando por un lado evita pronunciarse sobre los graves problemas que atraviesa Venezuela, generados por un régimen dictatorial y por el otro, condena enérgicamente lo ocurrido en Bolivia, calificándolo de golpe de estado y dándole asilo político a Evo Morales. 4.- Hay un constante ninguneo por parte del Presidente Trump hacia Andrés Manuel López Obrador, quien lejos de adoptar una postura firme y enérgica, parece ceder a los caprichos de nuestro vecino del norte, al grado de utilizar a la Guardia Nacional para atender el tema migratorio, dicho sometimiento a los designios de Trump, debilita la investidura presidencial y afecta la soberanía nacional. 5.- Lejos del 4% del crecimiento económico que prometió AMLO en campaña, estamos en recesión técnica y con nulo crecimiento económico. 6.- Tenemos una grave crisis hospitalaria en el sector público, no hay servicios médicos ni medicinas suficientes y en medio de esta adversidad se decide terminar con un importante programa como el Seguro Popular, para dar un salto al vacío con el INSABI, pésimo diseño e implementación de una política pública. 7.- Hay una decreciente división entre el pueblo mexicano, cada vez es más común escuchar hablar de fifis o chairros, conservadores o liberales, y esa pugna es alimentada todos los días por el Presidente, quien un día sí y otro también, injuria denosta, agrade y censura a todo aquel que piense distinto a él. 8.- Hay un retroceso en términos de transparencia y rendición de cuentas, la opacidad es uno de los signos distintivos de la 4T. 9.- Hay una distribución presupuestal injusta y desequilibrada, por ejemplo, el campo ha visto recortado su presupuesto y se encuentra en un estado de inanición. 10.- Las mentiras y los otros datos del Presidente hacen que la confianza al interior y al exterior del país se esté perdiendo, pues al estilo de la chimoltrufia, a como dice una cosa dice otra, y la rifa del avión presidencial que por cierto no es propiedad del Gobierno de México porque está en un esquema de arrendamiento, es uno de los tantos ejemplos. Como pueden ver, argumentos y datos para afirmar y concluir que estamos en una situación que va de mal en peor sobran muchos, pero aún hay tiempo de recomponer la ruta, partiendo de un ejercicio de autocrítica que espero que MORENA y el Presidente de México estén dispuestos a realizar, si eso fuera posible cuenten conmigo y con muchos otros mexicanos responsables que lo que deseamos es que le vaya bien a nuestro país, ojalá que así sea, porque México lo necesita, los mexicanos y los tabasqueños también. Es cuanto.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo:**

Gracias, bueno muy buenas tardes, un saludo para la Diputada Ingrid. Quiero decirles a todos ustedes, que a como dice la Diputada Ingrid, es cierto, es muy cierto todavía México no ha alcanzado los niveles esperados; pero hay algo señores, la fiesta todavía empieza, hay un largo trayecto todavía. Quiero mencionarles que en mi propuesta pasada, mencioné que hiciéramos una cooperación entre todas las personas que querían y podían pagar la deuda, no sin antes dejarles a ustedes mi postura que le quitáramos, días antes se hizo, todo el dinero robado a los expresidentes y exgobernadores que bien podría predestinarse para cubrir esto que es un gran problema, la deuda externa; y bueno, al no tener respuesta todavía pues nosotros llegamos a proyectar el pago de la deuda externa, ya si no tuviéramos deuda externa tuviéramos la posibilidad de bajar impuestos no. Pero quiero que sepan todos ustedes que no podemos castigar así a este nuevo proyecto que ya está dando alientos de vida, y solamente le digo a ustedes, espérense que a más tardar en 6 meses México va a conocer el verdadero desarrollo; y aunque las cosas aún no están como esperamos, ya podemos ver una mejoría en nuestra patria. En este proyecto en cual orgullosamente nosotros, todos los mexicanos y las personas que conformamos el Partido de MORENA estamos orgullosos de estar luchando por nuestra patria, de haber alcanzado ese anhelo que durante más de 100 años vivimos en una patria subyugada por unos cuantos que mantenían el poder, dejando al pueblo totalmente a la intemperie de los látigos de la corrupción, hoy en México ya estamos a punto de vivir ese nuevo amanecer, porque sin duda alguna ha llegado la Cuarta Transformación de la historia. Es cuanto señor Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su permiso Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público en general. El día de ayer el Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, se refirió en un medio de comunicación a sus aparentes éxitos al frente de la administración estatal, y digo aparente porque en medio de la crisis económica de seguridad que vive el Estado, nuestra Entidad sigue en el sótano en prácticamente en todos los rubros. El Ejecutivo Estatal se atrevió sin ningún sentido humanista como dice tener la 4T, a obligar a la gente a pagar la luz eléctrica mientras que el grueso de la población pondera entre comer o pagar los altos costos del servicio. Señala sin ningún tipo de pruebas el Ejecutivo Estatal que en Tabasco ya se

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

estableció la cultura de el no pago, llamando entre líneas incumplidas y desobligadas a las y los tabasqueños, por ello es importante hacer algunas precisiones. En primer término, el citado convenio “Adiós a tu Deuda” resultó ser el timo más grande de la historia moderna del Estado, por donde se vea, la situación ventajosa la tiene la Comisión Federal de Electricidad. Lo advertimos desde el momento que se firmó ese acuerdo que en nada beneficia a las y los tabasqueños, al contrario, va aparejado de obligaciones que comprometen seriamente las finanzas estatales. Pues como se señaló aquí mismo, la garantía que ofreció el Gobierno Estatal en caso de no concretarse la incorporación del total de los deudores de Comisión Federal, son las participaciones federales. Ante semejante acuerdo los negociadores quienes hicieron hipotecar a Tabasco, sin la autorización por cierto del Congreso del Estado, violentando con ello el orden constitucional. Por lo que incluso procedería en la instauración de un juicio político en su contra, por violentar la Constitución federal y local. Por otro lado, entre las descalificaciones del gobierno y su feroz ataque a la oposición por denunciar la falta de claridad en el multicitado programa, queda claro de qué lado están, del lado de la Comisión Federal de Electricidad y no de los ciudadanos que viven cada día con la presión de pagar las excesivas tarifas y ahora incluso bajo la zozobra del corte de la luz, por los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, protegidos por la Policía Estatal, en vez de que sean empleados para combatir la delincuencia, son utilizados para combatir al pueblo. El gobierno de Tabasco no se le planta a Manuel Bartlett Díaz, Director General de Comisión Federal de Electricidad reclamando una verdadera tarifa justa, lo que sí hacen es ser sus gestores de cobranza, empleando la amenaza y el terror para coaccionar a las y los tabasqueños. Ante este embauque la resistencia civil continua y continuará, porque nació en Tabasco, porque el pueblo cada vez más empobrecido no puede pagar y no porque no quiera, sino porque no hay una solución real a la problemática de las tarifas eléctricas. Les faltó tacto, sentido común, leer las letras chiquitas del convenio, ponerse de lado de los tabasqueños. Ante ello, la respuesta unísona de los alfiles de la 4T, es que los tabasqueños no cuidamos el consumo, casi ordenan no encender ni el ventilador ni el clima, porque ahora en invierno la tarifa es más cara. Que desfachatez y absurdo, quienes nacimos y vivimos, aquí sabemos que en Tabasco solo hay una estación, por cierto, que la del Tren está cerrada desde hace tiempo, el calor que esta durante todo el año. También olvidan los señores funcionarios que la electricidad es un tema de derechos humanos, pues dentro de los servicios básicos de vivienda además del agua potable y drenaje, la electricidad complementa las condiciones para una vida digna; por lo tanto, la falta o carencia de este servicio hace que se pierda esta característica. Pareciera ser que lo que busca el Gobierno del Estado es que se regrese a las épocas de las cavernas o de nueva cuenta de pongan de moda el quinqué y el candil, así que promover, avatar y propiciar el corte de luz eléctrica viola el pacto internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales,

que en su artículo XI, numeral 1 señala lo siguiente: cito textual; los estados partes en el presente pacto, reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y toda su familia, incluyendo alimentación, vestido y viviendas adecuados, y una mejora continua de las condiciones de existencia. Los estados partes, tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. Fin de la cita. Aunado a las implicaciones económicas y sociales, suspender el servicio eléctrico es un asunto de derechos humanos. Como bien a establecido el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos Sociales y Culturales, al señalar como uno de los elementos fundamentales como la oferta y disponibilidad básica de vivienda, para que la vivienda sea adecuada debe reunir como mínimo además de otros criterios los siguientes: Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones, infraestructura. La vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, calefacción, el alumbrado y conservación de alimentos o eliminación de residuos. Fin de la cita. En el mismo sentido la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos, Turquía 1996 señala en el 1) Aprovechamos la oportunidad de hacer nuestros, los adjetivos universales, de garantizar una vivienda adecuadas para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos. Nuestras deliberaciones sobre los dos temas principales de la conferencia, la vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización. Se han inspirado en la Carta de las Naciones Unidas y vienen a reafirmar los lazos de solidaridad existentes y a forjar nuevos lazos para una acción solidaria en los planos, local, nacional e internacional. Fin de la cita. Objetivos que serían prácticamente inalcanzables si los hogares carecieran de los servicios básicos de electricidad, cuyos altos costos ponen en situación de vulnerabilidad a las personas, sobre todo aquellas que se encuentran en situación de pobreza, carentes de empleo y los medios adecuados para garantizar el mínimo indispensable para su desarrollo humano; y aquí hay que recordar los datos del INEGI en torno al decrecimiento económico que ha tenido Tabasco. El ejercicio de estos derechos depende cada vez más, y en mayor medida del suministro de energía eléctrica, así lo señala el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, quien emitió una tesis que entre otras cosas menciona: el ejercicio de estos derechos depende cada vez y en mayor medida del suministro de energía eléctrica. En efecto en el estado actual de desarrollo científico y tecnológico, los satisfactores materiales, e inmateriales, tangibles e intangibles se encuentran estrechamente ligados a la energía eléctrica. La cual es usada en prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana, para generar energía lumínica, mecánica y térmica; así como para el procesamiento de la información y la realización de las telecomunicaciones. Por esta razón, el

acceso a la energía eléctrica, debe de reconocerse como un derecho humano, por ser un presupuesto indispensable al constituir una condición necesaria para el goce de múltiples derechos fundamentales. Fin de la cita, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Estaremos en este Congreso de manera personal en espera de la respuesta gubernamental a estas inquietudes, veremos de qué lado se pone los tribunales. Por lo pronto las y los tabasqueños que vean vulnerados sus derechos puedan acudir a las instancias judiciales que garantizan la protección de los derechos humanos, porque contrario a lo dicho el programa “Adiós a tu Deuda” vulnera los derechos humanos consagrados en la Constitución y los Tratados Internacionales. Es cuanto Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su permiso señor Presidente, buenas tardes estimados diputados, público que nos acompaña. Quiero hacer una pequeña reseña y aclaración, el caso de la resistencia civil que la iniciamos en 1995, por varias cuestiones, problemas que habían en el Estado, que ya muchos conocemos. Actualmente en estos días, hay otros partidos tanto el PRI, como el PRD han tomado de bandera el caso de resistencia civil, no se vale, cuando ellos estuvieron en el gobierno nunca se acordaron que se vulneraban los derechos humanos del pueblo. Ahorita sí, que si estamos en contra del pueblo, que si la Cuarta Transformación no es una realidad; el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, hizo un compromiso que fueron dos cosas; y las aclaro, la tarifa justa y el borrón y cuenta nueva. Qué está pasando, están invitando al pueblo de Tabasco a que no haga el convenio de “Adiós a tu Deuda”, será que los que no hagan dicho convenio, será que va a venir el PRI o el PRD, le van a pagar la deuda, a la gente que tiene, que debe más de 30 mil, 50 mil, 60 mil, 100 mil pesos, se los van a pagar, no señores. Yo si invito al pueblo que hagamos nuestro convenio, que vayamos a pagar. Ahí problemas, si es cierto como todo programa hay fallas en la tarifa justa, pero se está trabajando, pero ya se cumplió un primer compromiso “el borrón y cuenta nueva” estamos con la tarifa, pero no se vale que agarremos de bandera y que perjudiquemos al pueblo porque al final de cuenta, yo quiero ver a todos esos que invitan a no pagar, a ver si ellos les van a pagar a los que no paguen. Es cuanto señor Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su permiso señores integrantes de la Mesa, al público en general, a mis compañeros diputados. La verdad que ya extrañaba este nivel de debate, me



gusta cuando se pone así sabroso; y es que fíjese me hago una pregunta yo nada más porque nos gustará tanto la alharaca y la verborrea, sin fundamento verdaderamente o sea tratamos de apantallar porque tenemos un manejo de micrófono verdaderamente excelente, eso si hay que reconocerlo. Pero me pregunto; a la compañera que fue la que puso el tema, porque tiene que esperar la respuesta si tuvo la oportunidad de preguntar en ese programa, dijo que iba a preguntar y a lo último se rajó, ya no contestó, ni si quiera se atrevió a preguntarle al señor gobernador de frente. Eso no es valentía, venir y subirse aquí y hablar por hablar sin que se tenga la oportunidad de que le contesten, no me parece a mí de ninguna manera valiente, venga de quien venga; y espero no me vayan acusar de violencia de género, porque luego agarran esa postura ya no se le puede contestar nada porque inmediatamente se ofenden. Entonces de que nos quejamos nosotros ahorita; yo si reconozco y estoy de acuerdo en algunas cosas que no me gustaron, por supuesto no puedo estar de acuerdo en todo lo que se hace como cuando vino el Secretario Federal de la Comisión Federal de Electricidad y no tuvo o al menos no supe ni siquiera que hiciera una reunión y explicara que está pasando con este tema, estoy de acuerdo con quien expuso el tema, no estoy de acuerdo con eso, pero tampoco estoy de acuerdo que agarremos esto como bandera política nada más, que el señor Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, está trabajando en beneficio de los tabasqueños. Y lo dijo con toda claridad ni Pemex, ni la Comisión Federal de Electricidad, van a darnos migajas, les van a dar a los tabasqueños lo que le corresponde y que verdaderamente nos merecemos, y a esa ruta vamos. Amigas y amigos, es importantísimo por supuesto que recordemos; y también estoy de acuerdo que el invierno en Tabasco no existe. Entonces, yo creo que deberíamos estar preocupando, uniéndonos todos para ver de qué manera mejoramos esa posición o más bien esa tarifa. O acaso me dirán ustedes que en el sexenio pasado si fue un gran invento lo que hicieron por amor a Tabasco. Acaso fue, eso sí fue una lindura, como le llamaban "cuenta nueva y borrón, no sé qué tanto rollo. Ojalá y nos pongamos a trabajar verdaderamente por el pueblo de Tabasco, porque estoy seguro que quienes nos subimos aquí, ni siquiera hemos ido hacer el convenio con la Comisión Federal de Electricidad y estamos azuzando la gente a que no lo hagan. Vayámonos señores acostumbrando a trabajar por el pueblo, y pidiéndole al pueblo que se apegue a la ley. Tenemos que pagar la luz, claro que lo tenemos que pagar, fueron 24 años que no se pagaron. Muy buenas tardes a todos.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:**

Gracias Presidente, solamente comentar lo señalado por nuestra amiga y compañera Diputada María Félix García, me da gusto que hayas reconocido

que no hay una tarifa justa, entonces bajo ese concepto hay un incumplimiento. 1- No hay una tarifa justa lo dijiste aquí lo reconociste. 2- nadie está invitando al pueblo de Tabasco a no firmar el convenio “Adiós a tu Deuda” lo que se está haciendo diputado como en el caso nuestro, como Elsy Lydia Izquierdo, que aquí está su servidora, Nelson Humberto Gallegos Vaca, nos vienen a ver ciudadanos preocupadísimos porque justamente firmaron el convenio y al firmar el convenio las tarifas se les duplicaron o se les triplicaron; y en automático, aunque quieran pagar no pueden pagar y ese es parte del problema. Inclusive el Ejecutivo del Estado en días pasados reconoció que había problemas con el convenio “Adiós a tu Deuda” no es un invento de nadie, solamente recordar que en las dos anteriores administraciones la última del PRI y la única del PRD, quienes tuvieron la responsabilidad de dirigir los destinos de este Estado, hicieron un esfuerzo y un programa, le presentaron a los ciudadanos un programa para tratar de resolver el tema de la resistencia civil. La diferencia de estos dos programas con el convenio “Adiós a tu Deuda” es que los dos gobernadores lo que hicieron fue puentear entre quienes debían y la Comisión Federal de Electricidad, pero no se les obligó, como se les está ahorita obligando, nunca se utilizó a la fuerza pública para obligar a cumplir. Y lo peor de caso, se cambió el sentido del convenio y del contrato con la Comisión Federal de Electricidad y ahora es un contrato mercantil, que cuando no lo cumplan los ciudadanos tabasqueños, habrá problemas de tipo de demanda. Ese es la cuestión, y ese es la raíz, a ver si van a caber en las cárceles de Tabasco todos los tabasqueños y tabasqueñas que no puedan pagarle a la Comisión Federal de Electricidad. Y que en su papel de cobrador del Gobierno del Estado va a permitir que los encarcelen. Es cuanto.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general que nos acompaña, yo creo que tocar el tema de resistencia civil es algo muy profundo, es algo que verdaderamente es tema para mucho tiempo, no para tres minutos, y por respeto a la Cámara, por el tiempo que se me da yo solamente quiero proponer algo: Primero.- Les digo con mucho respeto, que leamos por los que no lo vivieron, porque yo si lo viví, que veamos cual es el verdadero origen de la resistencia civil en Tabasco, porque tuvo que hacer un llamado en el año 1994 para 1995, porque el que hoy gobierna nuestro país, porque se inconformó, a mí me gustaría que se lea bien exactamente como se originó esta resistencia civil en Tabasco, para que tengamos argumentos diputados, para que tengamos el conocimiento debido y para saber cuál es nuestro posicionamiento. Después de esto, de lo que dio origen, efectivamente empezamos a notar que había a lo largo de estos años había un abuso

excesivo de la Comisión Federal de Electricidad, y bueno hoy somos testigos los mexicanos y los tabasqueños y desde mi punto de vista y desde el punto de vista de muchos es que no hay una voluntad política para resolver esta situación. Hoy no hay un pretexto para resolver una situación que aqueja la economía de los tabasqueños, aquí nos vamos a pasar diciendo muchas cosas, pero yo si quiero hacer un llamado y un compromiso desde esta Tribuna, que seamos responsables en lo que nos corresponda, porque tenemos un compromiso con los tabasqueños, que se forme una comisión de diputadas y diputados y que analicemos bien el tema, dejemos a un lado a MORENA, PRI y PRD. Diputados hagamos algo que verdaderamente nos van a agradecer los tabasqueños, vamos a hacer una mesa de trabajo y vamos a hablarle con cara al pueblo tabasqueño y decirles realmente cómo está la cuestión del convenio y si realmente hay una solución. Yo creo que es una cuestión de voluntad política y lo podemos hacer entre todos, para que seguir discutiendo cada vez que alguien sube a la tribuna.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:**

Solamente para aclararle a la Diputada, no dije que no existe la tarifa más baja, dije que tiene fallas, que tiene fallas en su aplicación, pero que tenemos la tarifa más baja que es la 1F, la doméstica, aplicada en comunidades con temperaturas arriba de 33 grados la tenemos. Solamente que sí tiene sus fallas. Igual quiero aprovechar y me sumo a la propuesta de la Diputada Elsy, que hagamos una comisión y que analicemos, y que hagamos también las gestiones pertinentes para que se aplique la tarifa justa a todos aquellos que están haciendo el convenio. Muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, ante la intervención de una ciudadana del público asistente manifestó lo siguiente:**

Por favor a la ciudadana, con mucho gusto le atendemos nada más concluya la sesión; por favor ciudadana le llamo al orden, tiene usted la palabra estimado Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, hasta por 3 minutos por rectificación de hechos. Señorita por favor le llamo al orden, no transgreda usted el Reglamento Interior del Congreso; solicito a los compañeros de logística que por favor llamen al orden a la compañera. Ciudadana con mucho gusto la atiendo terminando la sesión, enseguida la atiendo, terminando la sesión. Solicito al Ciudadano Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, continúe con su intervención para que continuemos con la sesión, adelante Diputado.

**Inmediatamente, el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en uso de la tribuna expresó:**

Muchas gracias Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros representantes, nuevamente buenas tardes. Yo primero que nada quisiera celebrar que hay este debate, que hay esta disposición de verter estos temas tan importantes para Tabasco, y sí, de alguna manera reconocer que hay una serie de incertidumbre, de dudas, de cuestionamientos, acerca del tema que se está tratando, es lastimoso que no podamos contribuir a que este tema se soluciones, felicito a quienes han utilizado esta tribuna.

En ese momento, ante la reiterada interrupción al orador por una ciudadana del público asistente, el Diputado Presidente interrumpió al orador, manifestando: Perdón mi estimado Diputado, declararemos un receso mientras llamamos al orden, y nombramos una comisión para la atención de la ciudadana y posteriormente continuar con la sesión. Se declara un receso.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que se reanudaba la sesión, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a los artículos 173 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procediendo la Diputada Primera Secretaria a dar lectura a los artículos citados en los siguientes términos: Artículo 173.- El público asistente y los representantes de los medios de comunicación deberán observar las siguientes disposiciones: I.- Guardar silencio y compostura, respetando a la institución del Congreso, a los diputados y a los demás asistentes; II.- No interferir y abstenerse de tomar parte en los debates con cualquier demostración; y III.- Abstenerse de invadir el área destinada exclusivamente a los diputados. Artículo 174.- Cuando de alguna forma se perturbe el orden o se pusiese en riesgo la seguridad de los presentes, el Presidente exhortará a los responsables y al público en general a guardar compostura. De no surtir efecto lo anterior, podrá conminar al o a los responsables a desalojar el recinto. Si no obedecieren, podrá ordenar la intervención del personal de seguridad del Congreso o, de ser necesario, solicitar apoyo de la fuerza pública para el cumplimiento de lo ordenado, sin perjuicio de solicitar su detención en caso de que los hechos pudiesen ser constitutivos de faltas administrativas o delitos. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

**Expresando el Diputado Presidente lo siguiente: Muchas gracias Diputada Primera Secretaria, continuamos con la sesión, para tal fin se le concede el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Ciudadano Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muchas gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes, buenas tardes a todos y todas. Yo celebro que haya la disposición de que aprovechemos este marco que se está presentando, en cuanto al tema que ha sido una problemática de los últimos años en el Estado, que tiene que ver con el cobro excesivo de la luz eléctrica. Hoy, primero que nada, se logró el “borrón y cuenta nueva”, conozco a muchísimos ciudadanos que amanecieron de un día para otro, con una deuda en cero, que ya no tenían esa deuda que venían arrastrando de mucho tiempo. Y lógicamente, si no podían pagar un recibo, pues tampoco se podía pagar una deuda de miles de pesos, que muchos tenían. Incluso conozco a gente que estaba ya por finiquitar algún tema, o que ya habían empezado a pagar, y que, de un día para otro, fue en ceros la cuenta que tenían pendiente; eso, por un lado. Por otro lado, se logra esta tarifa 1F, efectivamente, y coincido plenamente con quienes, las compañeras que me antecedieron en la palabra, que pues obviamente, quienes vivimos en Tabasco, sabemos que, en Tabasco, invierno, pues es una palabra que no existe. Aquí solo hace calor, hay dos estaciones, la del tren que bien mencionaban, y pues la estación de calor. Tenemos que luchar entre todos para que también en esta tarifa de invierno, podamos obtener mejores beneficios. Yo creo que eso es el ejercicio que tenemos que hacer. Con independencia de que cada uno tengamos abanderamientos políticos, de que tengamos intereses, creo que en este momento y en este tema en específico, los tabasqueños y las tabasqueñas están esperando de todos, de todos los colores, de todas las ideologías, podamos sumarnos, porque a diferencia de los puentes que se pudieron hacer, o de las buenas intenciones que se pudieron haber tenido en otros gobiernos, hoy tenemos la gran ventaja, de que tenemos un Presidente de la República tabasqueño, de que tenemos un ciudadano gobernador, que también está interesado y metido en el tema. Ya creo que, basta de abanderamientos, de que si es MORENA, de que si es el PRD, de que si es el PRI, es el pueblo de Tabasco que se va a ver beneficiado con esto. En lo personal pues yo, gracias a Dios, hago el esfuerzo de pagar mi luz, pero sé que hay muchísima gente, que producto de la necesidad no había podido cubrir este tema. También hay que decirlo, todavía existen muchos, que aprovechándose de esta situación, adentro de la CFE, están también todavía lucrando con los puestos que tienen dentro de la misma Comisión, también eso, hay que invitar a los ciudadanos a que denuncien. Vamos a sumarnos todos, y vamos a sacar este tema adelante, contamos con todo el apoyo decidido del Presidente de la República y del Gobernador del Estado, y eso es lo que yo celebro, y vamos a

sumarnos para que por fin Tabasco tenga, de una vez por todas al 100% una tarifa justa y ya no se sigan esos cobros excesivos. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:**

Bueno, varias cuestiones. La primera, de manera personal me sumo a la Iniciativa de mi compañera de fracción, la Diputada Elsy Lydia. Ahorita lo comentamos aquí con varias de las compañeras de MORENA, en el sentido de que, hay que entrarle, hay que abrir una mesa de negociación con la Comisión Federal de Electricidad, solamente de legisladores y legisladoras. Esto es fundamental, adelante con esa propuesta. Segundo, uno de los errores que cometió la Comisión Federal de Electricidad cuando inició el convenio “Adiós a tu deuda”, es que cuando lo aplicaron metió en la misma bolsa de deudores históricos, a quienes hacíamos el esfuerzo de pagar permanentemente u oportunamente la luz, y que a la suerte te tocó el bimestre partido. Y entonces uno de los bimestres tocó, creo que fue en mayo, y entonces en ese momento en automático, te metieron a la bolsa de los deudores históricos. Y por lo tanto, un número muy importante de usuarios que sí hacían el sacrificio de pagar oportunamente la luz, tuvieron que ir a hacer el convenio, el nuevo convenio para que les aplicaran, la presunta tarifa más baja, que en Tabasco no hay. Tienen razón, lo que hay que hacer es, justamente, tener esa reunión. Me parece que tardíamente, tendríamos que haber hecho como legislativo, un extrañamiento al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, porque el señor no puede venir a Tabasco, y pavonearse y hacer sus reuniones, aquí en el Estado, internas en la Comisión. “Ojo”, por lo que voy a decir, pero no puede faltarle el respeto al Ejecutivo Estatal, del partido que sea. Pero tiene que tomar en cuenta al Ejecutivo Estatal, y creo que el Congreso del Estado, señor Presidente de la Mesa Directiva tendría que asumir una posición digna y decorosa, frente a estas actitudes del señor Bartlett, que ofende al Ejecutivo Estatal. Llámese como se llame, y del partido que sea. Y solamente para recordar, porque hay las benditas redes sociales; tu opinión vale oro, si te llegan a cortar la luz, llama a MORENA, Octavio Romero Oropeza. Es cuanto Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados. Qué lamentable es, que suceda este tipo de hechos en el Recinto Legislativo, que es la tribuna del pueblo. La tribuna del pueblo debe ser

respetada, por todos los ciudadanos, las ciudadanas, los diputados y las diputadas. Y que se dé por un tema que ha sido abordado ya, en diversas ocasiones, y que bueno, y hay una primera alternativa, y que creo, que hay que agotarla. En principio, tengo entendido, que el señor Gobernador va a recibir a las distintas fuerzas políticas, en su oficina, y van a sostener una reunión, sobre el tema ya señalado. Yo creo que, en todo momento se debe privilegiar el diálogo. Nosotros debemos abonarle, independientemente de nuestras ideologías; que este problema se resuelva. Yo he dicho, que no voy a ser, ni voy a formar parte, para firmar amparos, ni ser bandera tampoco política, para que se resuelva este problema. Este problema lo tenemos que resolver anteponiendo ante todo nuestras ideologías. Los tabasqueños quieren que los diputados, le sirvan y atiendan sus demandas. Y es el caso de la señora que estaba allá, el día de hoy, y que bueno, vino aquí a hacer algún reclamo. No sé si alguien la mandó, pero bueno, lo importante es que ya se le atendió, o se le va a atender. Pero yo creo compañeros que, esta tribuna la debemos respetar. Yo siempre he dicho que la prudencia es muy importante, verdad, para todo este tipo de situaciones, y debemos atenderla precisamente en su momento. Si ya hay una opción, que ya la hizo el señor Gobernador del Estado, y no estoy vendido con nadie, ni “maiciado” con nadie, lo quiero decir también. Si ya lo dijo el señor Gobernador, que los va a atender, pues vamos a esperar el resultado. No nos impacientemos, tranquilicémonos, yo creo que esto se puede resolver, y yo sé que lo va a resolver el ciudadano Presidente de la República. Yo tengo confianza en él, y sé que va a venir en el mes de marzo, y sé que lo va a resolver. Es cuanto Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes a todos, Dios los bendiga. Con su permiso Diputado Presidente, con su permiso diputadas y diputados. Yo creo que tocar el tema de Comisión Federal de Electricidad, es muy importante para nuestro Estado. Muy orgullosa de nuestro Presidente de la República, porque sí cumplió esa promesa de “Borrón y cuenta nueva” para aquellos que no podían pagar, a lo mejor porque tenían bajo salario, porque sabemos cómo está la economía. También mi respeto para nuestro Gobernador, que no firmó el convenio hasta que no vio, y luchó hasta el último minuto porque pusiera la tarifa F1. Yo creo que tenemos nosotros como legisladores que cerrar filas en torno a estas dos figuras, porque por algo nos eligió al pueblo, por algo estamos aquí. Recordemos, porque tenemos que tener memoria, que cuando las inundaciones se cancelaron, según hasta tres recibos bimestrales en el cual Tabasco se confió creo que fue en el período de Felipe Calderón; y bueno Tabasco estaba inundado, las empresas estaban inundadas, y yo le preguntaría Comisión

Federal cómo es posible que cuando vino el recibo, al cuarto bimestre se sumaron esos tres que supuestamente estaban sumados, que ahí se inundó Tabasco, estaba paralizado, cómo le hicieron nuestros empresarios; mis respeto para el pueblo de Tabasco porque salimos adelante. Pero hemos seguido luchando por una tarifa justa y lo logró nuestro Gobernador. Tenemos un Presidente de la República que no nos va a abandonar, yo tengo la confianza. Porque aquí amigo diputados no hemos tocado un tema importante, todos pagamos impuestos, todos trabajamos y cumplimos con nuestras obligaciones, como es posible que los que trabajan en Comisión no pagan luz; entonces yo creo que todos debemos de pagar luz, porque todos gastamos luz, entonces vamos nosotros, aquí hay gente muy capaz, tenemos que legislar para que todos paguen su luz también, hay muchas cosas y yo me sumo a que tenemos que hacer un trabajo en una mesa de diálogo para ayudar a nuestro Presidente de la República nuestro Gobernador, que la Comisión vea que Tabasco es un lugar en donde hay altas temperaturas, más de 40 grados llegamos a tener aquí, entonces no es posible que ellos estén gozando de privilegios y el pueblo esté pagando lo que ellos también se gastan. Es cuanto Diputado Presidente

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su permiso Diputado Presidente. Bueno yo me atrevería a hacer una respetuosa sugerencia, desde luego desde el respeto mismo y de poder dar alguna sugerencia, dado que esto es un tema meramente administrativo, pues obviamente es el Ejecutivo quien tiene que de alguna manera pues encabezar, como lo ha venido haciendo el ciudadano Gobernador, desde el Presidente de la República en el caso de quién representa la administración aquí en Tabasco, que es el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Sí coincido con el tema de poder adherirnos a estos trabajos como un poder autónomo, para poder canalizar las demandas y sugerencias de la que aquí se han hablado. Pero sí creo que como es un tema administrativo como lo han venido haciendo, tenemos que sumarnos a los trabajos que ya encabeza Licenciado Andrés Manuel López Obrador; y en Tabasco el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en el tema de la luz eléctrica. Entonces bienvenida esta propuesta y vamos a sumarnos con todo, en el caso de nosotros para sacar adelante este tan importante tema para los tabasqueños. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto.



**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna dijo:**

Gracias Presidente, nuevamente buenas tardes. La verdad que estoy sumamente complacido por el nivel que se ha mostrado en esta Sesión, en este punto en concretamente por un lado y por el otro estoy sumamente contrariado porque yo no he visto, yo no vi en ningún momento, de ninguno de mis compañeros y compañeras falta de respeto a la tribuna, no veo, al contrario creo que es la primera vez que no hemos escuchado groserías, ni agresiones, ni ningún tipo de situaciones; es más coincidencia en que hay un problema grave en la Comisión Federal de Electricidad, y en el famoso Acuerdo, el Convenio que tenemos que hacer para solucionar lo que nosotros mismos hemos originado. Yo creo que tenemos que empaparnos más del Convenio, tenemos que leerlo más, capacitarnos incluso que nos expliquen con puntos, y con x, y con todo lo que tenga que hacerse el Convenio, para que lo entendamos perfectamente porque sí es un hecho, y estoy totalmente de acuerdo y me gustó además, no voy a decir su nombre porque se sube mediatamente, pero me gustó la postura de mi compañera Diputada, no podemos permitir nosotros que se le falte el respeto al representante del Poder Ejecutivo a nuestro señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, aunque sea alguien de nuestro propio partido o que milita con nosotros. Entonces yo tampoco estoy de acuerdo en eso por supuesto; y creo que hay que hacerlo y sumarnos y tomarle la palabra, porque plena coincidencia aquí no ves quién empezó el problema, o dónde empezó, o cómo estuvo, el caso que no son originados hay gente que ya tiene más de 24 años efectivamente no han pagado luz nunca, eso no está en su lista de básica de pagos y no saben que la luz se paga. Tenemos que recordarles con delicadeza, como se pueda, como tenga que hacerse que si se tiene que pagar la luz, porque no nacieron sin saber que sé que se pagará, el PRD, el PRI y por supuesto MORENA, estoy seguro que también el Independiente están de acuerdo en que sí tenemos que hacer algo todos juntos para apoyar al Poder Ejecutivo y sacar adelante este problema. Porque es cierto solamente aquí tenemos primavera-verano y no es comercial de modas, éste solamente tenemos esta estación y todo el tiempo de calor. Entonces hay que ver eso lo más rápido posible, tomar la palabra y la forma conciliatoria que está dando para sacar adelante este problema. Muchas gracias señor Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación, y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes a todos. Como es de todos sabido, el mes pasado, la Secretaría de Educación, emitió la Convocatoria de preinscripción en línea para el ciclo escolar 2020–2021, en los niveles preescolar, primaria y secundaria, como parte de la educación obligatoria, que todo mexicano debe recibir. Esta modalidad de preinscripción, ha sido de gran ayuda para la sociedad, ya que, a través de ella, se evitan largas filas, así como permisos innecesarios en los centros de trabajo, por parte de los padres que antiguamente, tenían que hacer filas por días, a las afueras de los centros escolares, e incluso pagar a personas, que les guardaran el lugar en dichos sitios, a fin de garantizarles un espacio a sus hijos. Por lo que festejo, que esta modalidad permita un mayor acceso al sistema educativo, por parte de quienes saben o conocen un poco de sistemas informáticos, a como normalmente ocurre en las cabeceras municipales, así como en la capital del estado y en algunos centros integradores. Sin embargo, en esta ocasión, vengo a hablar por aquellos padres que no tienen la oportunidad de acceder a un sistema informático, a través de un equipo de cómputo, o que, por lo retirado de sus comunidades, no cuentan con los equipos necesarios para poder acceder a este tipo de Convocatoria pública, como la emitida por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Y me refiero específicamente a los grupos indígenas de la entidad, y a las personas que viven en situación de pobreza extrema en las comunidades rurales, a los que la legislación civil denomina como débiles sociales. Es decir, ese grupo de personas, que no cuentan con una instrucción mayor a educación primaria, y que no saben cómo acceder a este tipo de herramientas, ya sea por la falta de un equipo de cómputo, o por la nula recepción de internet que pueden tener en sus comunidades. Y ante este fenómeno social, que es una realidad que no podemos obviar, me veo en la necesidad de hacer un llamado a la Secretaría de Educación, a cargo de la Maestra Eglá Cornelio, quien se es una persona altamente eficaz en sus labores, a que instruya a los directores de las escuelas, así como a los supervisores escolares, que durante el período de preinscripción, se facilite a los padres de familia que no cuenten con un equipo de cómputo, un equipo por parte de la dirección escolar, en donde además se pueda orientar o auxiliar a los padres de familia o tutores que en muchos casos son adultos mayores, en el proceso de preinscripción en línea, hasta la obtención de su registro, a fin de que los niños y niñas de la entidad puedan acceder en forma adecuada y oportuna a la educación pública que garantiza nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo Tercero, misma que el día de

ayer conmemoramos con un año más de su vigencia. Invitación, que hago pública, no solo a la titular de la Secretaría, sino a todo el personal docente y administrativo, que trabaja en las escuelas del Estado, ya que no podemos ser ajenos a esta realidad social que tanto nos aqueja. Por ello, hago extensiva esta invitación a todos los padres de familia, que conocen de esta problemática y que pueden ser un agente de cambio, en favor de otras familias, que no tienen las condiciones para realizar este proceso, para que nos ayudemos unos a otros, y consolidemos este esquema de la cuarta transformación que México, y nuestro Estado tanto requiere. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

### **CLASUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con diez minutos del día seis de febrero del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 11 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.